

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CURSO A SUPERVISORES ELECTORALES

IEEQ IMPARTE CURSO DE CAPACITACIÓN A 24 CIUDADANOS

Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) impartió el 'Curso de Capacitación a Supervisores Electorales' en el cual el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, externó la confianza del Consejo General en la actuación de los 24 ciudadanos que concluyeron el proceso de selección y fueron designados para el cargo. El Presidente dijo que la comunicación y la coordinación serán fundamentales para el trabajo que realizarán los supervisores en los Consejos Distritales y Municipales ubicados en el estado. "Su trabajo es de trascendencia para Querétaro y dará mayor legitimidad a las autoridades, por eso la intención es proporcionarles herramientas e información de manera oportuna, a efecto de reducir el margen de error", señaló Romero Altamirano. Dentro del curso coordinado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, la Consejera Electoral Jazmín Escoto Cabrera realizó una exposición sobre la participación democrática de las mujeres. Asimismo, se abordaron los siguientes temas: Particularidades de la Elección Local, Responsabilidades de los Servidores Públicos durante el Proceso Electoral Ordinario, Observadores Electorales, Armado de anaqueles y espacios de uso común, así como Proceso de reclutamiento de personal para el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Los supervisores, que iniciaron funciones en diciembre de 2014 y concluirán las mismas en el presente año, auxilian a los órganos operativos para organizar y dar seguimiento a las actividades desarrolladas por los asistentes electorales. También apoyan en el procedimiento de selección y designación de Consejeros de los Consejos; coadyuvan en las acciones de colaboración y supervisión que desarrolle el IEEQ junto con el Instituto Nacional Electoral; en labores administrativas y otras. Además, los supervisores participan con el organismo electoral local en actividades de capacitación dirigidas a Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales, servidores públicos y ciudadanos.

<http://mensajerodelasierra.com/ck38-municipios/ck11-queretaro-capital/supervisores-electorales-ieeq-imparte-curso-de-capacitacion-a-24-ciudadanos/>

REGISTRO DE CONVENIO DE COALICIÓN

APRUEBA COALICIÓN DE LOYOLA EL IEEQ

Por Jorge Vargas Sánchez

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó por unanimidad el convenio de la coalición flexible integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para competir este año por la gubernatura, con Roberto Loyola Vera, y varias posiciones más de elección popular. El representante de Acción Nacional, Martín Arango García, dijo que su partido analizará el documento y valorará impugnarlo, mientras que la representante de Movimiento Ciudadano, Blanca Bernardina Zepeda Mézquita, acusó a los consejeros de actuar con "una notoria negligencia" en los asuntos de su competencia, motivo por el que podrían ser removidos de sus cargos, dijo. La votación de la coalición fue el punto último de una breve Orden del Día, en la que solo esos representantes de partido hicieron uso de la voz. Según el convenio aprobado, a esta coalición se le denomina flexible, al concursar en el 25 por ciento de los cargos, de tal manera que los partidos coaligados competirán juntos por la gubernatura y las presidencias municipales de Corregidora, Querétaro, El Marqués, Pedro Escobedo y San Juan del Río, así como por las diputaciones de los Distritos II, V, VII y X. A esta coalición se suma el Partido del Trabajo, bajo la figura de candidatura común, tratándose del candidato a gobernador, pues en las demás posiciones competirá con candidatos propios. Respecto

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

de la impugnación, y de acuerdo con la ley de la materia, el PAN tiene hasta el próximo martes para impugnar, y a partir de entonces, el Instituto dispone de ocho horas para informarle al público del asunto, haciéndolo en estrados; y desde el momento en que los partidos políticos sean notificados, como terceros interesados, disponen de tres días para objetar lo que a su interés convenga, luego de lo cual, en un día el IEEQ debe darle vistas del asunto al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Arango García dijo que a pesar de que los coaligados subsanaron determinadas inconsistencias que le observó el Instituto, el convenio sigue teniendo irregularidades; de ahí que Acción Nacional valorará si impugna este mecanismo. Antes de él, Zepeda Mézquita criticó la conducta de los consejeros electorales, diciendo que algunos de ellos sostuvieron cabildeos para alcanzar acuerdos plasmados en las sesiones. Dijo que de acuerdo con la ley de la materia, pueden ser removidos de sus cargos, por su "notoria negligencia" desde que asumieron, pues "no se siguen en la verticalidad de sus actos". Ejemplificó con la resolución respecto de la organización política denominada Convergencia Ciudadana, que quería convertirse en el primer partido político local compitiendo por cargos públicos desde este año. El secretario ejecutivo del organismo electoral, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, comentó que el resolutivo que anuló la conversión de Convergencia Ciudadana se basó en un par de jurisprudencias sobre el particular, entre otros mecanismos legales. (PA, 8)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/07/aprueba_coalicion_loyola_ieeq_34934_1013.html

IEEQ APRUEBA COALICIÓN FLEXIBLE PRI-PANAL-VERDE

Por José Luis Rodríguez

Querétaro, Qro.- Lista y aprobada por la autoridad electoral de manera unánime quedó la coalición flexible entre los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista y Alianza (PRI, PVEM y PANAL), en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Sin embargo, el representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango, anunció que impugnarán dicha alianza por supuestas irregularidades en el proceso. De acuerdo a la ley, tienen hasta el martes para implementar la impugnación. En tanto, el Partido del Trabajo (PT), no está integrado en esta coalición, pues ellos irán en alianza con el PRI bajo la figura de "candidato común", para la gubernatura del Estado. La coalición aprobada ayer participará en las elecciones de gobernador, en los cuatro distritos de mayoría relativa (II, V, VII y X) y en cinco ayuntamientos, que son Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo, Querétaro y San Juan del Río. La resolución aprobada establece que independientemente del registro del convenio de la coalición, los partidos que la integran presentarán su propia plataforma electoral, en los términos y plazos establecidos en la Ley Electoral del Estado de Querétaro. El documento señala que los partidos coaligados observarán el Reglamento de Fiscalización expedido por el Instituto Nacional Electoral (INE), así como la normatividad aplicable. Asimismo, que una vez concluida la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones, terminará la coalición sin necesidad de declaratoria alguna. En otro punto, el IEEQ aprobó el acuerdo mediante el cual se informa a los ciudadanos y partidos políticos de la actualización a la demarcación territorial de los distritos uninominales. Dicha determinación indica que la 273 - hoy extinta- ubicada en el Distrito III local, se subdividió en once secciones más, derivado de ajustes a cargo del Programa Nacional de Registro del INE. (DQ, 1)

APRUEBAN COALICIÓN ENTRE PARTIDOS

Por Norma Ayala

Fue aprobado por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) el convenio de coalición flexible entre los partidos PRI-PVEM-Nueva Alianza, sin embargo algunos representantes de partidos políticos ante el órgano electoral, como Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido Acción Nacional (PAN), se

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

pronunciaron en contra de esta alianza, al aseverar que se concretó fuera de tiempo, esto aunado a que presenta inconsistencia. Cabe mencionar que la coalición entre estos tres partidos contempla cuatro cargos a diputados de mayoría relativa, que son el Distrito II, V, VII, X; cargos a cinco municipios, Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo, Querétaro y San Juan del Río; así como la candidatura a la gubernatura del estado, siendo éstas 25% de los espacios a disputarse en esta elección. En este sentido, la representante suplente de Movimiento Ciudadano ante el IEEQ, Blanca Bernardina Zepeda Mezquita, aseveró que dicha coalición fue aprobada fuera del tiempo que establece la Ley General de Partidos Políticos, ya que este debió de resolverse dentro de los 10 días posteriores a la presentación del convenio, el cual fue el 6 de febrero. “El artículo menciona que el presidente integra el expediente e informa al Consejo General, hecho que no se llevó a cabo, y lo más contrario a la ley, es que se convoque para aprobar un convenio, que a menos de 24 horas, nos enteramos de su contenido, por lo cual es evidente que estamos ante consejeros y consejeras electorales que deben ser removidos por tener negligencia y descuido en sus funciones o labores que realizan”, aseveró. Además, refirió que debido a este actuar del presidente del organismo y los seis consejeros electorales, el partido ha interpuesto una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE), quien debe verificar que está pasando en este Instituto local. En su momento, el representante panista Martín Arango aseguró que en dicho acuerdo de coalición hay inconsistencias, esto pese a que el instituto subsana en su momento las irregulares que el PRI, PVEM y Nueva Alianza tuvieron al momento de presentarla. “A pesar de ello, consideramos que hay algunas irregularidades y estaremos valorando el hecho de impugnar este convenio de coalición, por las vías jurisdiccionales que correspondan”, concluyó. Al respecto, el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Méreles, informó que ocho días posteriores a que los tres partidos presentaron la carta de atención se dio vista a los partidos que involucrados para que subsanaran cuestiones que se observaron. “Se les dio plazo de 10 días, cumplieron y ahora sometemos al conocimiento del colegiado esta resolución en la que se aprueban, está la resolución con sus anexos en manos de los partidos, todos ellos con el conocimiento de esta resolución”, dijo. Agregó que dichas observaciones que en su momento realizó el instituto a los partidos (PRI, PV, Nueva Alianza) fue en relación a la solicitud de documentos de sus organismos nacionales, que tienen la facultad de autorizar la suscripción de estos convenios. (EUQ, 1 y 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/07-03-2015/aprueban-coalicion-entre-partidos>

APRUEBA IEEQ COALICIÓN ENTRE PRI, PVEM Y NA EN QUERÉTARO

Esta tarde, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el registro de la coalición entre los partidos políticos, Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (NA). Dicha coalición participará en las elecciones de gobernador; 4 distritos de mayoría relativa –Distrito II, V, VII y X-; y 5 ayuntamientos –Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo Querétaro y San Juan del Río-. La resolución aprobada establece que “independientemente del registro del convenio de la coalición flexible que mediante la presente resolución se aprueba, los partidos políticos que la integran presentarán su propia plataforma electoral, en los términos y plazos establecidos en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Calendario Electoral del proceso electoral ordinario 2014-2015”.

<http://debatenoticias.com.mx/elecciones-2015/101-elecciones-2015/1206-aprueba-ieeq-coalicion-entre-pri-pvem-y-na-en-queretaro>

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

COALICIÓN AL 25% DEL PRI-VERDE-PANAL

Por Verónica Ruiz

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó por unanimidad, el registro del convenio de la coalición flexible integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (NA). Mientras que el representante de Acción Nacional, Martín Arango García, dijo que analizarán una posible impugnación; la representante suplente de Movimiento Ciudadano, Blanca Bernardina Zepeda Mezquita, informó que ya presentaron una denuncia ante el Consejo General del INE. PRI, PVEM y NA irán en coalición en el 25 por ciento de los cargos a elegir durante el proceso electoral; gobernador; 4 distritos de mayoría relativa –Distrito II, V, VII y X-; y 5 ayuntamientos –Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo Querétaro y San Juan del Río-. La resolución aprobada establece que independientemente del registro del convenio de la coalición flexible que mediante la presente resolución se aprueba, los partidos políticos que la integran presentarán su propia plataforma electoral, en los términos y plazos establecidos en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Calendario Electoral del proceso electoral ordinario 2014-2015. También se señala que los partidos políticos que integran la coalición observarán el Reglamento de Fiscalización expedido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), así como la normatividad aplicable. Asimismo, que una vez concluida la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones, terminará la coalición, sin necesidad de declaratoria alguna. En su oportunidad, Blanca Bernardina Zepeda manifestó que hace un mes –desde el 6 de febrero- que se presentó el convenio de coalición, siendo que la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 92 numerales 2 y 3, establece un plazo de diez días. En este sentido, dijo que el 23 de febrero pasado presentaron una denuncia ante el Consejo General del INE, contra el presidente y los seis consejeros electorales, por incumplir el plazo del convenio de la coalición. Advirtió que éstos podrían ser removidos del cargo. Por su parte, Martín Arango, del PAN, indicó que hay una serie de inconsistencias en este acuerdo de coalición, a pesar de que el IEEQ subsanó las irregularidades detectadas. “estaremos valorando el hecho de impugnar este convenio de coalición por las vías jurisdiccionales que correspondan”, agregó. En su oportunidad, el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte, indicó que si bien la Ley General de Partidos Políticos marca un plazo de diez días para resolver la coalición, en términos constitucionales y convencionales, le dan mayor valor a la garantía de audiencia que tiene cualquier justiciable. Puntualizó que el octavo día de este plazo, decidieron darle vista a los partidos que solicitaron la coalición, para que subsanaran algunas observaciones como la falta de documentación, y para ello se les dio un plazo de diez días, con el que finalmente cumplieron. El Consejo General del IEEQ aprobó también el acuerdo mediante el cual se informa a los ciudadanos y partidos políticos, la actualización a la demarcación territorial de los distritos uninominales para el proceso electoral ordinario 2014-2015. Dicha determinación indica que la sección 273 –hoy extinta-, ubicada en el Distrito III local, se subdividió en 11 secciones más, derivado de ajustes a cargo del Programa Nacional de Registro del INE. A través de campañas de difusión, los más de 13 mil ciudadanos que tienen su domicilio en las nuevas secciones, serán notificados de los cambios a sus datos electorales, así como para la ubicación de su casilla en donde les corresponderá votar el 7 de junio próximo. Finalmente, fue aprobado el acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Contraloría General del IEEQ, que contiene su estructura orgánica, personal y recursos a utilizar, durante el año que transcurre. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

HABRÁ COALICIÓN DEL PRI, PVEM Y PANAL

Por Mónica Gordillo

Este viernes en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fue aprobada la resolución relativa al convenio de coalición flexible integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (PANAL), la cual podrá buscar el

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

25 por ciento de todos los cargos a elegir el próximo 7 de junio. Dicha coalición participará en las elecciones de gobernador; 4 distritos de mayoría relativa –Distrito II, V, VII y X-; y 5 ayuntamientos –Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo Querétaro y San Juan del Río, detalló el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles. “Los lineamientos que aprobó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se define con toda claridad, cuántos son los espacios en los que tiene que ir en coalición los partidos para ser determinada esta coalición como flexible, dijo. Después de tomar protesta como representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano Blanca Bernardina Zepeda Mezquita, señaló que el presidente y los seis consejeros del IEEQ incumplieron en el plazo de los 10 días que establece la Ley General de Partidos Políticos para resolver el convenio de coalición. Por su parte el representante del Partido Acción Nacional (PAN), Martín Arango García, aseguró que evaluarán impugnar el convenio de coalición por medio de las vías legales, ya que consideran que los partidos no subsanarán la totalidad de las irregularidades que, en su momento fueron señaladas por el instituto. Asimismo, derivado del Programa Nacional de Registro Territorial del INE, se aprobó la actualización a la demarcación territorial de los distritos uninominales para el proceso electoral 2014-2015, la cual señala que la sección 273 que actualmente se encuentra extinta y que corresponde al distrito III local, se divide a partir de este momento en 11 secciones. También fue aprobado el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Contraloría General del IEEQ, que incluye una estructura orgánica, personal y recursos a utilizar en este 2015. (AM, 5)

“NOS CORRESPONDEN DOS REGIDURÍAS EN LA PLANILLA DE POZO”: ABEL ESPINOSA

Por Tina Hernández

Después de que los magistrados (sic) del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobaran la coalición flexible entre el tricolor, el verde ecologista y Nueva Alianza; el líder de la militancia turquesa –Abel Espinosa Suárez- celebró el acto, pues aseguró que los tres partidos conseguirán las presidencias municipales que se indican en el convenio. “Mi reconocimiento a la autoridad electoral por haber concretado la coalición, hoy da paso a esta petición que hicimos tres fuerzas políticas, la verdad que yo la celebro, estábamos un poco inquietos porque se habían tardado en aprobar”, expuso. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

APRUEBA IEEQ COALICIÓN FLEXIBLE PARA PRI, PVEM Y PANAL

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) fue aprobado el registro del convenio de la coalición flexible integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (NA); la cual permitirá que estos tres partidos participen en las elecciones a gobernador; 4 distritos de mayoría relativa –Distrito II, V, VII y X-; y 5 ayuntamientos –Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo Querétaro y San Juan del Río- de esta manera. La resolución establece que, independientemente del registro del convenio de la coalición flexible que mediante la presente resolución, se aprueba que los partidos políticos que la integran presenten su propia plataforma electoral, en los términos y plazos establecidos en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Calendario Electoral del proceso electoral ordinario 2014-2015. Los partidos políticos que integran la coalición observarán el Reglamento de Fiscalización expedido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), así como la normatividad aplicable. Asimismo, que una vez concluida la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones, terminará la coalición, sin necesidad de declaratoria alguna.

http://alternativo.mx/2015/03/aprueba-ieeq-coalicion-flexible-para-pri-pvem-y-panal/?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+MexAlt+%28M%C3%A9xico+Alternativo%29

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

http://informativoqro.blogspot.mx/2015/03/aprueba-ieeq-coalicion-flexible-para.html?utm_medium=twitter&utm_source=twitterfeed

<http://rrnoticias.mx/2015/03/06/aprueba-ieeq-coalicion-flexible-para-el-proceso-electoral/>

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Iran-juntos-PRI-PVEM-y-Panal-para-5-ayuntamientos-y-4-diputaciones/>

<https://ciudadypoder.mx/detalle.php?categoria=queretaro¬icia=4129>

<http://www.lavozdelanacion.com/aprueba-ieeq-coalicion-entre-el-pri-pvem-y-na/>

COLUMNA TABLERO

Por Serio Arturo Venegas Alarcón

En Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) fue aprobado ayer el registro del convenio de la coalición flexible integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (NA). La susodicha coalición participará en las elecciones de gobernador; 4 distritos de mayoría relativa –Distrito II, V, VII y X-; y 5 ayuntamientos: Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo Querétaro y San Juan del Río. (PA, 1)

PARIDAD DE GÉNERO

IEEQ TIENE QUE VIGILAR CUOTAS DE GÉNERO: BMR

Hay un rezago en la paridad de género en el estado, no sólo en la política, sino en el empleo, educación y respeto a los derechos humanos, afirmó la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados de la LVII Legislatura de Querétaro, Beatriz Marmolejo. En el marco del Día Internacional de las Mujeres, que se celebra este ocho de marzo, la panista comentó que a nivel local, la Ley Electoral prevé la paridad de género, y será el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), quien vigile el cumplimiento. “En algún momento estaríamos presentando alguna iniciativa para que a nivel federal se hagan las reformas pertinentes, en Querétaro, la legislación sí lo establece, tienen que ser por lo menos siete distritos electorales a nivel local, que es lo más cercano al 50%, que tenemos en 15 distritos en nuestro estado”. Indicó que cuando compitió en las elecciones para ser diputada local, no existía la legislación que pusiera en igualdad de condiciones a las mujeres con los hombres y actualmente, se prevé un incremento en la representación de las féminas en el Congreso del estado. “Yo confío, en que ahora que los partidos políticos inscriban a sus candidatas, tendrán que cumplir con esta cuota porque no está a discusión, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, tendría que velar por el cumplimiento de esta medida y de lo contrario, negar los registros a los partidos políticos que no cumplan con ella”. Marmolejo Rojas, enfatizó que está de acuerdo en que las militantes de Acción Nacional, que sientan que no hay igualdad de género en el partido, impugnen las decisiones del mismo. “Estoy de acuerdo con mis compañeras en que, Querétaro tiene las representantes con la capacidad en todos los partidos políticos, para poder aspirar a un espacio como éste y salir a competir en el proceso electoral, obviamente buscando la confianza de los ciudadanos, en lo que tiene que ver con la representatividad, en cada uno de los estados”. Puntualizó que aunque la legislación del estado y los reglamentos internos de los partidos contemplan las cuotas de género, falta la determinación de las mujeres, para defender sus derechos políticos. Como lo están haciendo algunas compañeras mías, porque si las mujeres no lo buscamos, esos espacios siempre van a estar ocupados. Invito a las mujeres que aspiran a ocupar un cargo como éste (diputadas) en la próxima legislatura, es al acuerdo, consenso y, a lograr sus objetivos, incluyendo

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

a los varones”. Finalizó que otro de los problemas a los que se enfrenta la mujer, es a la desigualdad en los salarios, pues aunque se trabaja las misma horas que un hombres, la recompensa, es menor.

<http://www.reqrnexion.com/?p=5227>

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

REVOCA EL TEEQ CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL V DISTRITO

Por Jorge Vargas Sánchez

Una de las interpretaciones al tema de paridad de género fue revocada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). Resulta que el Consejo Distrital V del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no admitió el registro de los candidatos independientes a diputados por ese Distrito, Alejandro Hernández Ramírez y María Guadalupe Hurtado Aguirre, porque él figuraba como propietario y ella como suplente. Nada tiene que ver la posición; lo importante es que ambos géneros participen en la fórmula, resolvió el Tribunal; la notificación está en curso, y cuando el Consejo Distrital sea notificado, tiene a partir de entonces dos días para cumplir la sentencia y un día más para notificarle al TEEQ que ha cumplido. Lo anterior fue dentro de la Sesión Pública del Tribunal, y concierne al expediente con clave TEEQ-RAP/JLD-4/2015, y es uno de los asuntos ventilados por los magistrados. Un caso semejante es analizado en la ciudad de Guadalajara. Pero como el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco no resuelve todavía, Querétaro se constituye en la primera entidad federativa en precisar que la paridad nada tiene que ver con que las mujeres tengan que ser necesariamente candidatas propietarias y los hombres candidatos suplentes, basta con que compartan una fórmula. Otro caso resuelto en contra del quejoso, es la apelación que hicieron los candidatos independientes a diputados por el I Distrito Electoral local, José Manuel Ferca Sultán y Eduardo Miguel Sánchez Yáñez, inconformes con la resolución del Consejo General del IEEQ, respecto a que debían de registrar una asociación civil, a través de la cual manejan los recursos económicos de la campaña. Alegaron que en la convocatoria respectiva no está contemplado tramitar dicha asociación. El magistrado ponente, Sergio Arturo Guerrero Olvera, dijo que incluso cuando es así, sí lo establece la ley general; más aún, si ellos firmaron la carta-compromiso correspondiente, entonces asumieron cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva. El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro falló también en contra de ellos, que alegaron la improcedencia de reunir el 2.5 por ciento de las firmas de los electores del I Distrito, como requisito para convertirse en candidatos independientes, porque lo hicieron fuera de tiempo. Por tanto, resolvieron los magistrados, que no procede el agravio que los quejosos defendieron, de tal manera que el TEEQ confirmó la convocatoria. (PA, 8)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/07/revoca_teeq_candidaturas_independientes_distrito_34931_1013.html

REVOCA TEEQ FALLO DEL IEEQ

Por Noticias

En hecho inédito el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro resolvió el primer caso de paridad de género en candidaturas independientes, al revocar un acuerdo del V Consejo Distrital del IEEQ. (N 1)

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

REVOCA TEEQ DECISIÓN SOBRE INDEPDNEINTE

Por Esmeralda Trueba

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que tuvo por presentada la solicitud de Alejandro Hernández Ramírez y María Guadalupe Hurtado Aguirre, para el cargo de diputada local por el V Distrito, vía candidatura ciudadana; como propietaria y suplente, respectivamente y es que el IEEQ solicitó que la suplente fuera sustituida por un hombre, a fin de que se integrara por personas del mismo género. Así el TEEQ ordenó analizar nueva solicitud de registro en un plazo de 48 horas y 24 para emitir las constancias que acrediten el cumplimiento a esta sentencia. “Estamos defendiendo dos principios sumamente valiosos que son el de candidaturas independientes y el de la posibilidad de que tiene el ciudadano de participar en la construcción del entorno político sin que sea a través de un partido y por otra parte paridad, sin embargo también resaltamos de que cada caso en particular, tiene sus especificaciones y es importante que esto quede claro, precisó la magistrada Gabriela Nieto Castillo, presidenta del TEEQ. (AM, 5)

RESUELVE PRIMER CASO DE PARIDAD

Por Verónica Ruiz

Por unanimidad, los magistrados decidieron anular la decisión del V Consejo Distrital, que negó el registro de Alejandro Hernández y su suplente María Guadalupe Hurtado, como aspirantes a candidatos independientes por la diputación del V distrito local, por considerar que no cumplían con la paridad de género. Finalmente, el TEEQ determinó improcedente la impugnación que presentó Juan Manuel Farca y Eduardo Miguel Sánchez contra la convocatoria para la elección de candidatos independientes, emitida por el IEEQ y publicada el 7 de febrero pasado. Los demandantes se inconforman con los requisitos del 2.5 por ciento del respaldo ciudadano y de la conformación de una asociación civil. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

DENUNCIAS

SE REPORTA EL TRIBUNAL LISTO PARA COMICIOS

Por Jorge Vargas Sánchez

Faltando un mes para el inicio de las campañas electorales, el TEEQ se ha declarado listo para resolver tantos recursos como los que probablemente se derivarán de las contiendas para gobernador, presidentes municipales y diputados de mayoría relativa. Acerca del recurso que el PRI radicó en la Sala Superior del TEPJF, relacionado al hecho de que el TEEQ revocó las medidas cautelares impuestas al PAN, la magistrada Gabriela Nieto Castillo dijo que no podría pronunciarse en tanto el asunto está en proceso. La revocación fue porque el titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral del IEEQ no estuvo presente durante toda la audiencia incidental y, sin embargo, dio fe de todos los hechos, como le constara. (PA, 8)

IEEQ NIEGA QUE HAYA DENUNCIA ELECTORAL CONTRA MORENA

Por Norma Ayala

Actualmente el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no cuenta con alguna denuncia interpuesta por algún actor político, partido o ciudadano en contra de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por actos anticipados de campaña, una situación que debe investigarse a través de una denuncia, toda vez que el órgano electoral no puede actuar a manera de oficio. Lo anterior luego de que en días pasados la precandidata de unidad a la gubernatura del estado por Morena, Celia Maya, hiciera presuntamente un llamado al voto, situación que no puede realizarse debido a que no son tiempos de campañas electorales. De acuerdo con el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Méreles, el instituto no puede fijar una postura respecto a estos posible actos, ya que

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

primero deberá esperar a que se presente una denuncia formal en contra del partido y de la precandidata por incurrir en presuntos actos anticipados de campaña. “El instituto aún no conoce de esta referencia, pero antes se debe de iniciar un procedimiento especial sancionador, porque no es ya un asunto que se investigue de oficio por parte del instituto, tal y como lo marca el artículo 256 de la Ley Electoral del estado, que establece que el instituto puede conocer de algunas denuncia por la comisión de ciertas conductas, y que este procedimiento especial deberá iniciarse a petición de partes, y es hasta entonces cuando el IEEQ puede estar analizando si se está violando la ley electoral”, comentó. Asimismo, explicó que este mismo artículo establece que durante el proceso electoral la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral es la que puede instruir el procedimientos especial sancionador, cumpliendo con los requisito que se establecen en el reglamento. “Se prevé que este proceso debe iniciarse a petición de partes, de manera que nosotros estaremos atentos a recibir alguna denuncia, si fuera el caso, en donde nos hagan del conocimiento de la comisión de alguna conducta que presumiblemente pudiera ser violatoria de la ley, y en este caso iniciaríamos un procedimiento”, comentó. Buscan proteger derechos. Eguiarte agregó que en caso de presentarse alguna denuncia, el IEEQ debe hacer del conocimiento de dicha denuncia a las partes involucradas, emplazarlas a audiencias de pruebas y alegatos, garantizando el derecho constitucional de audiencia de ambas partes, para que se aporten las pruebas que al caso convengan. “Posteriormente se daría una resolución, no nos podemos pronunciar todavía al respecto, recordando también el artículo 20 de la Ley de Medios de Impugnación, que establece que los consejeros electorales están impedidos de conocer de algún asunto del cual se hubieran pronunciado con anterioridad”, comentó. En ese sentido, refirió que el Instituto y los consejeros en este tipo de temas y procedimientos son muy cuidadosos en emitir algún pronunciamiento en términos institucionales respecto a un asunto del cual no se ha recibido denuncia alguna. “Habría que recibir alguna denuncia y entonces analizarla, esto aunado a que la denuncia la puede interponer cualquier ciudadano, ya que el reglamento refiere que cualquier ciudadano que interponga esta denuncia es aceptado, con el único requisito de que la denuncia debe ser por escrito”, señaló el secretario ejecutivo del IEEQ. Agregó que en caso de recibirse una denuncia por este tipo de actos, el instituto haría del conocimiento de ésta a la ciudadanía, y comentó que estos son procedimientos que pueden interponerse en cualquier fecha durante el proceso electoral. (EUQ, 4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/07-03-2015/ieeq-niega-que-haya-denuncia-electoral-contra-morena>

COLUMNA REFLEXIONES

Por José Luis González

Desde el mes de septiembre de 2014 el PRI a través de su representante en el Consejo General del entonces IEQ presentó una denuncia por actos anticipados de campaña en contra del Dip. Federal Marcos Aguilar, que el órgano resolvió improcedente, el PRI interpuso el recurso de apelación en contra de la resolución que no le favorecía, pero para ese entonces ya había sido electos los nuevos integrantes del ahora IEEQ, y también se habían designado a quienes integran la Sala Electoral de Querétaro, a quien le toco recibir y resolver el mencionado recurso de apelación. El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro decide regresar al Consejo General del ahora IEEQ el recurso interpuesto por el PRI a fin de que el órgano técnico haga una nueva revisión y emita una nueva resolución, que de ninguna manera está inclinándose a favor de nada, simplemente está ordenando lo que ya se mencionó, el representante del PAN ante el Consejo General levanta la voz y le dice un montón de majaderías e impropiedades al presidente del Consejo General, en donde evidencia a todas luces su ignorancia y su falta de prudencia. (PA, 7)

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

CALENDARIO ELECTORAL

CAMPAÑAS A LA VISTA

Por Andrés González Arias

En este mes, justo el 26, todos los partidos deberán de registrar en las instancias electorales – INE. IEEQ – un documento sumamente importante en el que se deberá de vaciar el basamento de su propuesta para buscar determinado cargo electoral. A este requisito se le denomina “Registro de la Plataforma Electoral” que se exige por ley no solo a los partidos políticos – que en esto ya tienen callo, al menos los viejos – sino que además lo deberán cubrir también los llamados “candidatos independientes”, nuevos en esta contienda. Digo, si en realidad hubo alguno que alcanzó a cubrir los leoninos requisitos. Un día después, el 27 y hasta el 31 de este mes de marzo, los candidatos todos tienen como plazo improrrogable su registro ante el IEEQ o bien, para las posiciones federales, ante el INE en sus oficinas locales o en la capital del país, si así lo desean. Para cubrir estas dos cuestiones, es requisito legal que los hasta ahora precandidatos hayan pasado sus “Convenciones” internas en su respectivo partido y que no es otra cuestión que expresamente los delegados decidan públicamente o den su aprobación para tal o cual candidato. En algunos partidos este evento ya se cubrió – MORENA, por ejemplo – mientras que los dos grandes, PAN y PRI, están en vías de hacerlo. El Partido Movimiento Ciudadano ya camina en esos preparativos, en medio de una pública disparidad de intereses con el gobierno estatal, a tal grado que en vísperas de que inicie el tiempo de campañas, las relaciones entre ambas instancias se encuentran sumamente deterioradas. Y se exhiben toda clase de artilugios, de armas. Y se expresan afectos y desafectos. Será de ellos buscar una mediación que se antoja sumamente difícil. Las cuestiones han ido ya muy lejos. La Convención de MC podría darse entre el viernes 14 o el sábado 15 de marzo. El PRI, uno de los partidos llamados “grandes” la cumplirá justamente este domingo, en un evento masivo al que se anticipa una asistencia cercana a las diez mil personas. Este tipo de eventos forman parte ya, a no dudarlo, de eventos de precampaña, donde cada partido quiere mostrar “músculo” y enviar mensajes abiertos de “unidad”, si bien no es todo lo que se presume. Será en esta semana entrante cuando queden resueltos en forma y tiempo todos los casos pendientes de este partido, tanto para algunas alcaldías como en determinados distritos. Hay que recordar que en este Partido, se cuenta con coaliciones a las que se les ha dado por llamar “flexibles” porque si bien para alguna posición son totales- como lo es para la gubernatura – se diferencia en determinados municipios o distritos. Las Convenciones son eventos de casa, en las que se tiene la presencia del llamado “voto duro” donde por lo regular no existen cuestionamientos a la propuesta a ratificar y en el caso de Roberto Loyola Vera, no se tiene a la vista – después del bajón de Braulio y de Jesús, totalmente arreglado en el interior del PRI – no aparecerá propuesta diferenciada. Es unánime. Lo mismo pasará seguramente en el PAN. El jaloneo ya pasó en el PRI; el PAN está en ese trance. En los cargos mayores –gubernatura, presidencia municipal de Querétaro – en estos dos partidos ya no habrá sorpresas. La campaña está a la vista.

<https://codiceinformativo.com/columna/campanas-a-la-vista/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

SE HAN RESUELTO 33 ASUNTOS EN EL TEEQ

Por Verónica Ruíz

El TEEQ está preparado para resolver las controversias que se presenten durante el próximo proceso electoral, afirmó la magistrada presidenta Gabriela Nieto Castillo. La magistrada rechazó pronunciarse respecto a las medidas cautelares para las jornadas Q Bienestar que fueron revocadas por el IEEQ, dado que actualmente es un asunto que está en manos de la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUERÉTARO HA RESUELTO 33 ASUNTOS

Por Esmeralda Trueba

La magistrada Gabriela Nieto Castillo, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), dio a conocer que desde la creación de esta institución, se han presentado 47 asuntos; de los cuales 33 han sido resueltos y 14 se encuentran en instrucción para resolver en próximos días. “Se han presentado mediante los diferentes medios de impugnación, 47 asuntos, tenemos algunos en instrucción, el resto están en instrucción y esperemos estar ya resolviendo en pocos días” indicó. Asimismo, informó que dentro de estos procesos, se cuentan con cuatro asuntos relativos a candidatos independientes. “Seguramente nos seguirán llegando inquietudes ciudadanas en relación a esta convocatoria, es probable y para eso estamos nosotros, tenemos cuatro asuntos relativos a las candidaturas independientes”. En este sentido, la magistrada presidenta dijo que se encuentra preparado para dar atención a los asuntos que vengan en el marco de este año electoral, con el fin dijo, de seguir consolidando a la institución. “Sí estamos preparados, y con un gran compromiso de seguir consolidando la institución, una institución de reciente creación que por supuesto seguirá dando respuesta a la ciudadanía”, reiteró la magistrada. Finalmente, recordó que su responsabilidad es dar apertura a las peticiones tanto de los ciudadanos como de los partidos políticos, a fin de resolver, a partir de la impartición del derecho, los conflictos que se den. “Nosotros somos una institución que es creada para resolver desde el punto de vista del derecho a partir de la impartición del derecho los conflictos que se den, o las inquietudes que se den; me parece que es importante y valioso y nosotros tendremos que dar apertura a las peticiones tanto de los ciudadanos como de los partidos”, concluyó. (AM, 1)

DARÁN CAPACITACIÓN A LA SEDESOL PARA CUMPLIR LEY ELECTORAL

Por ello, David Palacios Montes, encargado de Despacho de la dependencia, expuso que el día 31 será el último para operar los apoyos de los programas. (**El Universal Querétaro** 4-A y **Plaza de Armas** 9)

FOTO NOTA “PARTIDOS SE ANTICIPAN”

A menos de un mes de que comience el proceso electoral, en la capital queretana se encuentran bardas, espectaculares y publicidad móvil, situación que no ha sido penalizado por las autoridades correspondientes. (**El Universal Querétaro** 1-A y 3 A)

PARTIDOS CIERRAN PASO A MUJERES

Por Daniela Guazo

Presenta un reportaje acerca de la inclusión de las mujeres en la vida política del país. Tras apuntar sobre la presencia de mexicanas en el Congreso, también refiere sobre los estados o municipios gobernados por ellas, apuntando que en 22 de los estados, el género femenino no llega a tener ni el 10% de representación en las presidencias municipales. Ejemplifica lo anterior con Baja California y Tabasco, donde el cargo está ocupado al 100% por hombres. En posición contraria se encuentran 4 estados, entre ellos Querétaro, donde 2 de cada 10 presidentes municipales, son del género femenino. Publica estadísticas entre las que destaca que Querétaro registra el 17% de las alcaldías con presidentas municipales. (**El Universal Querétaro** 4-E)

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

REPRUEBA MICAELA RUBIO QUE INZUNZA FIRMARA SIN SER DIRIGENTE

Lo anterior por la dirigente del PAN en el estado, Micaela Rubio, quien consideró que el hecho de que Edgar Inzunza Ballesteros haya firmado documentos como presidente del Comité Municipal del PAN en San Juan del Río, cuando ya había solicitado licencia para dejar el cargo. (**a.m. 8-A**)

FESTEJAN CON DESAYUNO A 500 MUJERES PANISTAS EN SAN JUAN

Lo anterior por el Comité Estatal del PAN, con motivo del Día Internacional de la Mujer. (**Plaza de Armas 4 y Noticias 4 ¿Quién Sigue?**)

FOTO NOTA “BAJO EL SIGNO DE EL PLÁTANO”

Ayer el comité directivo estatal envió las propuestas de alcaldías y diputaciones que faltaban. En la fórmula de regidores de Mauricio Kuri se incluyó a la esposa de Héctor González –Mireya Fernández-; y en la diputación del VII distrito, Antonio Zapata no es la única opción ya que se incluyó a Idalia Sánchez y José Sosa. (**Noticias 1 ¿Quién Sigue?** y **4 ¿Quién Sigue?**)

POSTULAN A ZAPATA

Lo anterior por parte del CDE del PAN para el VII Distrito Local, por lo que se espera que el alcalde de Corregidora solicite licencia para separarse del cargo. (**Diario de Querétaro 5-A**)

ZAPATA PEDIRÍA LICENCIA POR 93 DÍAS, SI ES CANDIDATO

Refirió el presidente municipal de Corregidora, Antonio Zapata. (**El Universal Querétaro 4-A**)

VEGA ESTÁ EN CONTRA DE QUE NAVA SEA EL CANDIDATO

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el diputado Guillermo Vega Guerrero señaló que la plantilla de regidores que será validada por el comité nacional, estará compuesta por 16 personas en igualdad de circunstancias de género. (**Noticias 4-¿Quién Sigue?**)

PRI

FOTOGRAFÍA

El líder del tricolor en el estado, Mauricio Ortiz Proal, felicitó a quienes fungen como enlaces de Comunicación Institucional de Precandidatos, Candidatos y Comités Municipales del partido, por asistir a la capacitación sobre los lineamientos a seguir de cara a la elección del 7 de junio. (**Diario de Querétaro 6-A, Noticias 3 ¿Quién Sigue?**, **Plaza de Armas 9 y a.m. 1-A**)

LOYOLA EN LOS 18 MUNICIPIOS

En Huimilpan, el precandidato del PRI a la gubernatura, Roberto Loyola Vera concluyó su recorrido de precampaña en los 18 municipios del estado. Y los invitó a participar en la Convención Estatal de Delegados. (**Diario de Querétaro 1-A y 3-A, Noticias 1-A y 3 ¿Quién Sigue?**, **Plaza de Armas 1 y 9 y El Universal Querétaro 1-A y 3-A y a.m. 4-A. Columna “Fuego Amigo” en Plaza de Armas 1**)

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

LOYOLA ME PIDIÓ ENTREGAR BUENAS CUENTAS: PINEDA

Así lo expresó el presidente municipal de San Juan del Río, Fabián Pineda Morales en reunión con militantes priístas. (**Noticias 3 ¿Quién Sigue?**)

RECIBEN A POZO EN SANTA MARÍA

(**Diario de Querétaro 6-A y Noticias 1-A y 2 ¿Quién Sigue?**)

LOS CANDIDATOS, HONORABLES Y SIN ESCÁNDALOS: OSPITAL

Paul Ospital Carrera, candidato a diputado federal del PRI, con respecto a los candidatos de su partido. (**Noticias 3 ¿Quién Sigue?**)

... DEFIENDE A CARMEN SALINAS

El diputado Braulio Guerra Urbiola, quien aclaró que los que integran la Cámara de Diputados no tienen que tener algún estudio en particular. (**Noticias 2 ¿Quién Sigue?**)

“Carmen Salinas representa a los medios de comunicación”

Así lo expresó Paul Ospital, candidato a diputado federal del PRI. (**Noticias 5 ¿Quién Sigue?**)

MAGAÑA PIDE LICENCIA AL CABILDO

El regidor Héctor Iván Magaña Rentería pidió licencia para contender como candidato a diputado local, concedida por el ayuntamiento de Tequisquiapan. (**Noticias 3 ¿Quién Sigue?**)

EL PRI ENTREGARÁ TRES ESPACIOS PARA REGIDORES AL PVEM Y AL PANAL

Lo declaró el precandidato del PRI a la presidencia municipal de San Juan del Río, Gerardo Sánchez Vázquez, si llegara a ganar la contienda. (**a.m. 8-A**)

PRD

CONFÍEN EN MÍ, CLAMA CAMACHO

Así lo solicitó el precandidato a gobernador por el PRD, en su proyecto para las próximas elecciones. (**Diario de Querétaro 3-A**)

“EN LO LEGAL NO TENGO NINGÚN PROBLEMA”

Así lo refirió Juan Gabriel Olvera Gutiérrez, precandidato al Distrito Local XII con el PRD, al referir que está firme para contender como todos los partidos y aspirantes. (**Noticias 5 ¿Quién Sigue?**)

PVEM

CALZADA QUIERE SER DIPUTADA PLURI, LOCAL O FEDERAL

Así lo confirmó la regidora del municipio capital Tere Calzada Rovirosa. (**Noticias 2-¿Quién Sigue?**)

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

PH

“SOY AMIGO DE PRIÍSTA, DE IZQUIERDA Y APOYO A DOMÍNGUEZ

Así lo confirmó el integrante de la Junta de Gobierno del PH, José Reyes Olguín, quien este fin de semana fue facultado por el PH a nivel nacional para conformar alianzas comunes. Manifestó que buscará la candidatura común para la gubernatura en torno al senador con licencia de Francisco Domínguez. (**Noticias** 5¿Quién Sigue?)

MC

REFUTA AGUILERA A MARCO “LA CHIMOLTRUFIA” LEÓN

El líder de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera, señaló que es una lástima que el presidente de la Mesa Directiva, Marco Antonio León no tenga memoria, porque cuando fue diputado en 1987 él mismo desagravó el delito de incesto. Dijo que el caso de su hermano se politizó; sobre todo porque el expediente se filtró por parte de las autoridades. (**Diario de Querétaro** 5-A)

“CASO DE INCESTO NO AFECTA MI CARRERA POLÍTICA”

Así lo sostuvo el líder del partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera. (**Noticias** 1 y 5-¿Quién sigue?)

ES IMPOSIBLE RESARCIR DAÑO A HIJA ATACADA

Así lo aseveró el coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UAQ, Bernardo Romero, en relación al caso de José Miguel Aguilera. (**Plaza de Armas** 1 y 12)

DEFINIRÁN MAÑANA EL STATUS LEGAL DE AGUILERA

Lo anterior ya que aún no se cumplen las 72 horas que el juez determinó como plazo para que los representantes legales de José Miguel Aguilera presenten las pruebas, luego de que fuera acusado de incesto por su propia hija, así lo informaron fuentes allegadas al TSJ. (**Plaza de Armas** 12)

“NOTI-CITAS”

Con el título: “Confirma TSJE detención de Aguilera Ortiz por incesto”. É.G.LE versa: “¿Puede creerlo lector? Con setenta mil de fianza por ser delito mejor...riendo libertad alcanza”. (**Noticias** 11-A)

PODER EJECUTIVO

ENCABEZA GORRÁEZ EN COLÓN ASAMBLEA DE LOS CONTRALORES

El Contralor de Querétaro, Juan Gorráez Enrile, encabezó la Sexta Asamblea Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores del estado de Querétaro. (**Noticias** 3-A y **a.m.** 3-A)

OBRAS POR 800 MDP

Durante un encuentro con empresarios de la CMIC, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, José Pío X Salgado Tovar dio a conocer que en estos últimos meses de la administración se estarán ejerciendo 800 millones de los mil 200 millones de pesos que se tienen para este 2015. Señaló que la estrategia que el Gobernador ha marcado es que no se deje obra en proceso y las que se hagan estén terminadas, pagadas y comprobadas. Destacó las principales obras que se ejecutarán en esta recta final del sexenio. (**Diario de Querétaro** 11-A, **Noticias** 5-A, **El Universal Querétaro** 8-A y **a.m.** 3-A –dos notas-)

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

JOSÉ CALZADA TOMÓ PROTESTA A INDUSTRIALES DE SAN JUAN DEL RÍO

El Gobernador del Estado, José Calzada Roviroso, tomó protesta al Consejo Directivo de Industriales de San Juan del Río, marco donde convocó a trabajar unidos en favor de mantener un Querétaro con buen rumbo para el presente y futuro de las familias. Asimismo, el Mandatario informó que el PIB creció 5%, por lo que para este año se prevé un crecimiento entre 5 y 5.3%. Además, apuntó que San Juan del Río creció 8% en el sector industrial. Además, detalló que San Juan del Río aporta 20% del PIB del Estado. En imagen, Marcelo López. (**Diario de Querétaro** 7-República, **Noticias** 8-A, 1 y 3-San Juan, **Plaza de Armas** 3, **El Universal Querétaro** 7-A y a.m. 9-A)

CUMPLIRÉ MIS COMPROMISOS: JCR

El Gobernador del Estado, José Calzada Roviroso dijo que en lo que resta de su administración buscará cumplir en lo posible con los compromisos que contrajo con San Juan del Río. (**Noticias** 1 y 3-San Juan)

AMPLIA PERSPECTIVA DE INVERSIÓN Y EMPLEO, DESTACA EL GOBERNADOR

Tras reconocer el trabajo de Armando Sinecio, que se incorporará a actividades federales en Querétaro, el Gobernador José Calzada Roviroso afirmó que el empleo en San Juan del Río ha crecido 30%. De la postulación de Eduardo Medina Mora como ministro, dijo que es gente honorable, eficaz y con prestigio. Consideró que es una excelente oportunidad por parte del Presidente Enrique Peña Nieto, y comentó que en el tema de Alberta y Teresa, habló con Chávez Chávez (sic), a quien solicitó se autoenmendara la plana para hacer justicia. (**Noticias** 8-A)

BERNAL RENUEVA ENERGÍAS

Lo anterior con la primera Fiesta Equino Taurina y la Noche Mágica Bernal 2015, en el marco de las celebraciones del equinoccio de primavera, señaló el Secretario de Turismo, Mauricio Salmón Franz, con una derrama económica entre 40 y 50 millones de pesos. Por su parte, la directora del IQCA, Laura Corvera Galván, dijo que es un trabajo en conjunto de las dependencias. (a.m. 5-E)

FALTA MUCHO POR HACER: CALZADA

Al inaugurar la 16ª Feria Estatal de la Mujer en Plaza Constitución, el Gobernador José Calzada Roviroso, acompañado de la Presidenta del SEDIF, Sandra Albarrán de Calzada declaró que en 6 años Querétaro ha logrado avances a favor de las mujeres, pero aún falta mucho por hacer. Sandra Albarrán invitó a las mujeres a acercarse a la feria para conocer los apoyos que se brindan de manera gratuita. En imagen, Jorge López Portillo, Mariana Ortiz y Laura Corvera. (**Diario de Querétaro** 12-A. Con declaración de Lourdes Alcántara, directora del IQM, quien reconoció el trabajo de Sandra Albarrán de Calzada y sin imagen de funcionarios, en **Noticias** 1-A, 2-A y 5-San Juan, **Plaza de Armas** 1 y 5 y a.m. 6-A. Con mención de Lourdes Alcántara y sin imagen de funcionarios, en **El Universal Querétaro** 9-A)

“EL VALOR DE SER MUJER” ORGANIZÓ EL DIF ESTATAL

Acudió a este evento el Gobernador del Estado, José Calzada junto con la Presidenta del Patronato del SEDIF, Sandra Albarrán en el marco de la celebración por el Día Internacional de las Mujeres. En imagen, Mariana Ortiz y Maru Bueno. (**Diario de Querétaro** 16-élite)

IQM HA HECHO UN BUEN TRAJO: LOURDES ALCÁNTARA

Así lo refirió la Directora del IQM en torno a sus expectativas y aprendizajes a lo largo de 6 años en la institución. (**Noticias** 5-San Juan)

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

“SER MUJER NO ES FÁCIL, PERO...”

Se presenta entrevista con Lourdes Alcántara, Directora del IQM, quien habla acerca del género femenino, el cual se ha fortalecido en últimos años, aunque todavía se encuentra en una situación difícil. (**a.m.** 1 y 4-G)

RECONOCE MARIANA ORTIZ CABRERA A MUJERES TRABAJADORAS DE SEJUVE

(Noticias 5-San Juan)

ES CÁNCER LA PRINCIPAL AMENAZA PARA QUERETANAS, REPORTA SESEQ

Lo anterior en vísperas del Día Internacional de la Mujer, de acuerdo con el Secretario de Salud, Mario César García Feregrino. (**Plaza de Armas 5**)

FOTO NOTA “SE REÚNE EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON LÍDERES DE LA CNC”

El Secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado sostuvo un encuentro con el delegado del CNC, Héctor Pedraza y el diputado local y líder en Querétaro, Alejandro Bocanegra. Coincidieron en dar impulso y continuidad a proyectos en beneficio del campo queretano. (**Noticias 3-¿Quién Sigue? y a.m.** 5-A)

LA FUNDACIÓN CAMBIA LA VIDA DE PERSONAS Y FAMILIAS: SANDRA

Así lo indicó la Presidenta del Patronato del SEDIF, Sandra Albarrán de Calzada, durante el informe de actividades de Fundación Ale, donde comentó que al inicio de la administración de José Calzada, una de las primeras citas que tuvo como Presidenta del Patronato fue con Adriana Castro, quien le presentó el proyecto de la Fundación. (**Noticias 3-A.** Sin mención del Gobernador José Calzada y con declaración de Adriana Castro Alverde, en **Noticias 1-A y 3-A, Plaza de Armas 8, El Universal Querétaro 7-A y a.m.** 6-A)

RECORTES NO AFECTARÁ PROGRAMAS PRIORITARIOS

Lo anterior en materia de salud, destacó el Secretario de Salud, Mario César García Feregrino; como lo es dotar de medicamentos a personas que padecen SIDA o VIH. (**Diario de Querétaro 3-A**)

A LA BAJA LA MORTALIDAD EN MADRES: SESEQ

Lo anterior en madres adolescentes por las campañas realizadas, dio a conocer Mario César García Feregrino, Secretario de Salud. (**Noticias 6-A y a.m.** 2-A)

SE INCREMENTÓ AQUÍ LA MORTANDAD POR CÁNCER DE MAMA, ALERTA SESEQ

Informó el responsable estatal de esta enfermedad por parte de la SESEQ, Hugo Calixto González. (**Noticias 5-A**)

INTENSIFICA SEDIF LABOR DE PREVENCIÓN DE LOS EMBARAZOS EN MENORES

Así lo indicó María Dolores González Castellano, quien es coordinadora estatal del Programa de Atención a Menores y Adolescentes del Sistema Estatal DIF. (**Noticias 6-A**)

PIOJOS PRODUCEN ENFERMEDADES

Lo dio a conocer la Secretaría de Salud del estado de Querétaro. (**Diario de Querétaro 10-A**)

EXPONDRÁN PROYECTO DE CARRIL CONFINADO

Así lo informó Jorge López Portillo Tostado, Secretario de Gobierno, quien refirió que la próxima semana tendrán una reunión privada con el Gobernador para presentar el proyecto y a partir de ahí definir tiempos para su

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

publicación. El titular de la CEC, Javier Oropeza, informó que esta dependencia ayudó a concretar la licitación del proyecto, sin embargo, los términos técnicos están en manos del IQT. En otro tema, el Secretario de Gobierno expuso que el Poder Legislativo habrá de hacer lo propio para investigar la presunta infiltración de documentos privados, y que están relacionados con reportes de la ESF. (**El Universal Querétaro** 1-A y 5-A. Sin declaración de Javier Oropeza, en **Diario de Querétaro** 8-A)

REALIZA CAMPAMENTO

Lo anterior para la preselección de Para-voleibol, el cual conformará el equipo nacional que participará en los Juegos Parapanamericanos Toronto 2015, dio a conocer los detalles Pedro Hernández Solorio, Director del INDEREQ. (**Diario de Querétaro** 5-D y **El Universal Querétaro** 4-C)

ESPERAN 800 PARTICIPANTES

Lo anterior en la VIII Copa Estudiantil de Taekwoond a realizarse el día de hoy, y dado a conocer por Pedro Hernández Solorio, Director del INDEREQ. (**Diario de Querétaro** 6-D y **Plaza de Armas** 4-Ráfagas)

EN SEGURIDAD MANTENEMOS UNA POSICIÓN ENVIDIABLE: JLP

Así lo señaló el Secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, al destacar que en Querétaro existen condiciones adecuadas ante la transición que se vivirá este año; en seguridad la entidad sigue bien calificada y mantiene el segundo lugar nacional. Finalmente, sobre el carril confinado de Red Q, comentó que la próxima semana se hará la presentación privada con el Gobernador José Calzada Rovirosa, donde expondrá el proyecto y a partir de ahí, se definirán los tiempos para la presentación pública. (**Noticias** 1-A, 3-A y 5-San Juan y **a.m.** 6-A. Primer párrafo con mención del Gobernador José Calzada, además del reforzamiento de operativos derivado de los sucesos en Michoacán y de los operativos iniciados en la zona metropolitana, en **Noticias** 5-A y **Plaza de Armas** 1 y 3 -sin mención del Gobernador José Calzada-. Segundo párrafo, en **Noticias** 5-A, **Plaza de Armas** 1 y 3)

PODER LEGISLATIVO

CONMEMORAN EN EL ESTADO EL PRIMER DÍA NACIONAL DE ORATORIA

Lo anterior con apoyo de la LVII Legislatura, la fundación Ealy Ortiz AC y el periódico El Universal Querétaro, en donde se brindó un reconocimiento al diputado Marco Antonio León, por su impulso a la oratoria queretana. (**El Universal Querétaro** 8-A)

ANALIZAN DIPUTADOS CUENTAS PÚBLICAS

Lo anterior del primer y segundo semestre de 2013, durante la sesión de la Comisión de Planeación y Presupuesto de la LVII Legislatura Local, encabezada por el diputado Braulio Guerra Urbiola, donde se encontraron 70 observaciones a diversos municipios, los cuales contarán con 45 días para responder a la ESFE. (**Diario de Querétaro** 8-A, **Noticias** 1-A y 2 ¿Quién Sigue?, **El Universal Querétaro** 5-A y **a.m.** 1-A y 5-A)

BRAULIO EVITA EL TEMA DE CORREGIDORA

Lo anterior con respecto a si se filtró información de algunos municipios como Corregidora y San Juan del Río. (**Noticias** 2 ¿Quién Sigue?)

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

GARANTIZAN DERECHO AL AGUA A NIVEL NACIONAL

Al respecto, el diputado local, Yairo Marina Alcocer, aplaudió las normas que dijo permitirán mejor abasto y garantizarán este derecho humano. (**El Universal Querétaro 9-A**)

MARCELA QUIERE REGISTRO NACIONAL DE OBLIGADOS ALIMENTARIOS

La senadora por Querétaro, Marcela Torres Peimbert, presentó una iniciativa para reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Esto a favor de perfeccionar la regulación de la pensión alimenticia en México. (**Noticias 4 ¿Quién Sigue?**)

BOLETINARÁN A PAPÁS MOROSOS

Lo anterior en Querétaro, expresó el diputado local, Germán Borja García, con respecto a la propuesta de la senadora Marcela Torres para crear el Registro Nacional de Obligados Alimentarios Morosos. (**Diario de Querétaro 1-A, Plaza de Armas 4 y El Universal Querétaro 4-A**)

MUNICIPIOS

SOMOS PIONEROS EN CONECTIVIDAD

Por lo anterior el titular de la Unidad de Asuntos Internacionales del municipio, Roberto Alcocer, dijo que la OEA determinó que la ciudad de Querétaro nuevamente sea sede del Foro Internacional “Infraestructura Tecnológicas y Conectividad para la Educación”. (**Diario de Querétaro 10-A, Noticias 5-A, El Universal Querétaro 6-A y a.m. 6-A**)

NUEVO PARQUE EN LA BARRETA

Por lo anterior el presidente municipal, Luis Cevallos, refrendó el compromiso de entregar 36 nuevos parques recreativos. (**Diario de Querétaro 10-A, Noticias 5-A y El Universal Querétaro 6-A**)

FOTO NOTA “ALCALDES METROPOLITANOS”

Aunque dos de ellos pedirán hoy licencia al cargo, los alcaldes Enrique Vega, Antonio Zapata, María García y Luis Cevallos, reavivaron el proyecto de colaboración metropolitana con una reunión para discutir temas comunes. (**Diario de Querétaro 1-A**)

TREN SE CONVIERTE EN UNA FOTOGALERÍA

Lo anterior como parte de la Fotogalería municipal Hércules. La apertura se realizó con la presencia del presidente municipal de Querétaro, Luis Cevallos. (**El Universal Querétaro 2-D y a.m. 5-E**)

CONCLUYE SIMULACRO DE ENTREGA RECEPCIÓN

Así lo apuntó el auditor Carlos Rentería, quien anunció la conclusión del proceso de entrega por parte del presidente municipal con licencia, Roberto Loyola. (**Diario de Querétaro 2-A, Plaza de Armas 9 y El Universal Querétaro 6-A**)

MÁS DE 40 FAMILIAS AFECTADAS POR CIERRE DE CALLE DE PARTICULAR

Dio a conocer Francisco Díaz, presidente de colonos de Rinconada Santa María en Santa María Magdalena. (**a.m. 7-A**)

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

ES UN CONFLICTO ENTRE PARTICULARES, DICE MUNICIPIO

Así lo indicó el secretario de Gobierno, Gustavo Zepeda, sobre la inconformidad de vecinos de Santa María Magdalena, quienes aseguran que un particular cerró una calle, con quienes ya se llegó a un acuerdo para permitir el uso de una vialidad. **(a.m. 7-A)**

SEDESOL CONTINÚA DIÁLOGO CON VECINOS INCONFORMES

Así lo expresó David Palacios, encargado de despacho de la dependencia, con respecto a la ubicación del Banco de Alimentos, en la colonia Universo 2000. **(a.m. 5-E)**

CARRERA (NI TAN) NOCTURNA

Con motivo de las Carrera Nocturna 2015 este sábado a partir de las 10:00 de la mañana y hasta las 24:00 horas cerraran calles, informó J. Guadalupe Santiago, director de Guardia municipal. **(Diario de Querétaro 2-A)**

REFORZARÁN LA SEGURIDAD EN SANTA MÓNICA

Lo anterior debido al incremento de delitos del fuero común, informó el titular de la dependencia, Héctor Benítez. **(Plaza de Armas 3)**

CIUDAD DEL DEPORTE, A LA ESPERA DE APROBACIÓN

Lo anterior por la Secretaría de Hacienda, expresó el diputado federal, Ricardo Astudillo Suárez, quien confirmó que presentó desde diciembre del año pasado la documentación para la gestión de 20 millones de pesos para la primera parte de dicho proyecto en el municipio de San Juan del Río. **(El Universal Querétaro 5-A)**

INICIÓ EL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS EN EL GOBIERNO

Por lo anterior el alcalde Fabián Pineda, dio la bienvenida a los 34 alumnos participantes en dicho programa. **(Diario de Querétaro 7-República)**

AUMENTARÁ EL TURISMO DURANTE LA SEMANA SANTA

Así lo estimó el director de Turismo de San Juan del Río, Gustavo Ríos, quien también habló del Portal del Diezmo, que será inaugurado el 17 de marzo en un evento encabezado por el Gobernador José Calzada. **(a.m. 9-A)**

EN ESCUELAS DE LA ZONA ORIENTE NO HAY LUGARES

Así lo advirtió José Servando Miranda, regidor del ayuntamiento de San Juan del Río. **(a.m. 9-A)**

ENTREGARÁN 2 MIL 200 BECAS EDUCATIVAS

Lo anterior informó el secretario de Gobierno de San Juan del Río, Vicente Pérez. En tanto, en temas de seguridad, afirmó que se realizan acciones preventivas para evitar que se reabran las tomas clandestinas que se localizan dentro del municipio. **(a.m. 9-A)**

AFILIACIÓN Y REAFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR EN EL COLORADO, EL MARQUÉS

Evento que encabezó la secretaria Técnica del municipio, Claudia Martínez. **(Noticias 8-A y El Universal Querétaro 9-A)**

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

BENEFICIA A 118 FAMILIAS CON BONOS DE VIVIENDA

Por lo anterior colaboraron el gobierno de Jalpan, el IVEQ y la federación en los recursos. (**El Universal Querétaro** 2-A)

NO HAN IDO A CORREGIDORA LAS AUTORIDADES FEDERALES

La SSPM de Corregidora, sigue en espera de la presencia de autoridades federales, para que tomen conocimiento de la reapertura de una toma clandestina en las inmediaciones del libramiento Sur Poniente. (**Noticias** 4-B)

INFARTO MATÓ A ELEMENTO DE SEGURIDAD

Así lo reveló la necropsia practicada a quién falleció supuestamente a causa de una agresión por parte de un cliente en el bar donde laboraba. (**Plaza de Armas** 1-La Roja)

RIÑEN ESTUDIANTES DE PREPA

Lo anterior por parte de alumnos del CBTIS 118, en altercado suscitado a las afueras de un centro comercial. (**Plaza de Armas** 3-La Roja)

FOTO NOTA “MUERE BALEADO”

Pleito entre pandilleros en Loma 9 y la Col. Che Guevara, dejó un muerto y otro lesionado grave por arma de fuego. (**Noticias** 1-A)

INFORMACIÓN GENERAL

AMAGAN A CMIC FALSOS COBRADORES

El presidente de la CMIC, Alejandro Cabrera, denunció la visita a empresas constructoras de falsos empleados del SAT, quienes hacen entrega de supuestos requerimientos. (**Diario de Querétaro** 10-A y **El Universal Querétaro** 9-A)

ESTIMAN QUE AUMENTO DEL DÓLAR NO AFECTE

Lo anterior ya que sólo beneficia a quienes realizan transacciones con la misma moneda, comentó el presidente de la CANACINTRA, Jesús Calderón. (**El Universal Querétaro** 8-A)

SIN REGISTRO 20 EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Así lo advirtió el presidente de la Unión de Empresas de Seguridad Privada, Mario Aguilar. (**Diario de Querétaro** 6-A)

ALARGAR JORNADAS, SIN MÁS PAGO: STPS

El delegado de la Secretaría del Trabajo, Gerardo Vázquez Mellado Zolezzi, señaló que durante 2014 el número de personas que laboraron entre 35 y 48 horas a la semana se incrementó en 338 mil 744, lo cual quiere decir que las jornadas se extendieron a pesar de que los salarios no han seguido la misma trayectoria. (**a.m.** 2-A)

CONVENIO DE LA PRODECOM CON FISCALISTAS

La delegada estatal, Reyna Machuca comentó que a través la alianza con la Asociación de Fiscalistas de Querétaro, se acercan más a los contribuyentes, para que puedan conocer los servicios que proporciona la procuraduría. (**Noticias** 4-A)

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

INTIMIDAN A LOS CONTRIBUYENTES

Lo anterior por las cartas-invitación enviadas por las autoridades tributarias, declaró la delegada de la PRODECON, Reyna Machuca. (**Diario de Querétaro** 4-A)

CELEBRA ISSSTE A LA MUJER TRABAJADORA

Lo anterior fue encabezado por el delegado del ISSSTE, Sergio Alberto Álvarez, en el marco del Día Internacional de la Mujer. (**Noticias** 4-A)

MAYLET, LÍDER DE A.C. QUE APOYA A LAS MUJERES PRODUCTIVAS

(**Noticias** 4-A)

CREAN UNIÓN NACIONAL DE APICULTORES

Lo anterior con el fin de abastecer el creciente mercado nacional e internacional de miel mexicana. Evento presidido por el coordinador general de Ganadería de la SAGARPA, Francisco Gurría. También participaron el rector de la UAQ, Gilberto Herrera y el delegado de la SAGARPA, Gustavo Nieto. (**Diario de Querétaro** 10-A, **El Universal Querétaro** 10-A y **a.m.** 3-A)

MÉXICO EXPORTA 60% DE SU MIEL

Así lo indicó el coordinador general de ganadería de la SAGARPA, Francisco Gurria. Querétaro fue sede de la consolidación de la UNAMEX, en la que participan 16 asociaciones de 10 estados de la República. (**El Universal Querétaro** 10-A)

SNTE INICIA JORNADA DEPORTIVA

Por lo anterior inauguraron la Segunda Jornada Nacional de Encuentros Deportivos, Artísticos y Culturales del SNTE en su etapa regional. (**El Universal Querétaro** 10-A)

RETRASAN OBRAS EN LA UAQ POR LA FALTA DE RECURSOS

Lo anterior en la UAQ de San Juan del Río, de acuerdo con el coordinador del campus, Wenceslao Ortiz. (**a.m.** 8-A)

CREARÁ UAQ CARRERA DE CIENCIAS DE LA RELIGIÓN

(**Diario de Querétaro** 1-A)

SERÁ LA DIVERSIDAD TEMA DE REFLEXIÓN

Por lo anterior la Facultad de Bellas Artes de la UAQ, convoca a su comunidad a participar en la XIV Semana Cultural de la Diversidad Sexual. (**Plaza de Armas** 4 y **a.m.** 7-A)

MARGINAN A BACHILLERES POR PREFERENCIA SEXUAL

Así lo aseguó el director de la Facultad de Bellas Artes, Vicente López Velarde. (**Plaza de Armas** 4)

UAQ ENCABEZA SESIÓN DEL CONGRESO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por lo anterior el evento inició en esta casa de estudios y continuará este sábado 7 en la Casa de Obrero Queretano, en el marco de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer. (**a.m.** 2-A)

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

AJUSTE PRESUPUESTAL AFECTÓ LO COMPROMETIDO CON LA POBLACIÓN: CDI

Lo expresó, Aurelio Sigala Páez, delegado de la CDI, con respecto a proyectos programados. (a.m. 3-E)

COLUMNAS Y OPINIÓN

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

Nicos, cocina mexicana tradicional. Lo nuestro. Este miércoles se cumplirán 26 años de la apertura de uno de los mejores desayunaderos de Querétaro, o dicho de otro modo, el mejor restaurante de la cocina mexicana tradicional casera: el Nicos, primera y única réplica del establecido hace más de medio siglo en el Distrito Federal. Su fundador, Raymundo Vázquez Estévez es un personaje de nuestra vida cotidiana, digno de entrar en los libros coordinados por nuestro compañero Andrés Garrido del Toral. Tengo el privilegio de conocerlo y tratarlo desde que abrió en el número 506 del Boulevard Bernardo Quintana, cuando Arboledas todavía se llamaba Gamitos y eran contados los establecimientos comerciales de la zona. A sus 80 años de edad mantiene el entusiasmo y la visión con que a los 22 puso su primera fuente de sodas en la Colonia Clavería, delegación Azcapotzalco, con el nombre de siempre, Nicos, apodo de su novia María Elena Lugo Zermeño, con quien se casó en 1958. Ese negocio, ubicado en la calle Cuitláhuac, esquina con Clavería, cerca de las grabadoras de discos, le permitió conocer y adquirir como clientes frecuentes a los que más tarde serían famosos artistas: Armando Manzanero, Marco Antonio Muñoz, Alberto Vázquez, José José, Juan Gabriel, Lucha Villa y muchos otros. Todos encantados con la cocina casera nutrida por la madre de Raymundo, doña Carmen Estévez, que le dio al joven matrimonio sus recetas, el sazón y hasta las instrucciones para comprar la materia prima, cómo escoger la fruta, la verdura, las carnes y pescados. Muchos años después, con el éxito rotundo, se plantearía la posibilidad de establecer una sucursal en Querétaro, adonde había venido a estudiar uno de sus hijos. Pasando por el Boulevard Bernardo Quintana, antiguo libramiento a San Luis Potosí, descubrió que vendían un terreno y decidió comprarlo. Iniciaba el nuevo Nicos que, muy pronto se convertiría en el desayunadero favorito de los queretanos. Curioso porque teniendo la misma carta que el del Distrito Federal es el preferido de las mañanas, mientras aquél se llena a la hora de la comida. Cuestión de hábitos, piensa. En la Ciudad de México nadie come en su casa. Aquí sí. Está orgulloso de promover la auténtica cocina mexicana, a partir, sobre todo, de productos orgánicos, además de ofrecer sólo vinos de mesa nacionales. Ya hay muchos restaurantes dedicados a lo internacional, dice. Uno de los platillos preferidos, en el De Efe y en Querétaro, es la sopa seca de natas, especie de pastel hojaldrado, único en su tipo, a partir de su frase: "La comida que te hace recordar las recetas de aquellas grandes mujeres en la cocina de tu familia". Hoy, con el apoyo de su hija María Elena Vázquez Lugo, gerente del lugar, está profundizando en la investigación, rescate y desarrollo del recetario queretano, a más de ofrecer festivales oaxaqueños, yucatecos, veracruzanos, bajacalifornianos con importantes chefs invitad@s y el pan dulce de la casa. Esa es la gran aportación de Raymundo Vázquez Estévez, el empresario que abrió Nicos el 11 de marzo de 1989, el desayunadero que llegó para quedarse. Imperdible. -BLANCAS Y NEGRAS- A tres meses de las elecciones están prácticamente definidas las candidaturas en los partidos políticos, específicamente en los dos mayoritarios: PRI y PAN, con Roberto Loyola Vera y Francisco Domínguez Servién. El primero de ellos será ungido como abanderado mañana en el Centro Expositor ante más de diez mil priistas. El segundo anda en campaña desde endenantes, a ciencia y paciencia de las autoridades electorales. Mientras tanto crecen los escándalos por espionaje ligados a dos de los personajes del PAN: el presidente municipal de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero y el diputado federal Marcos Aguilar, ligado al procesado Juan Pablo Rangel. El edil Zapata quiere ser candidato a diputado local y el otro lucha por la alcaldía capitalina, sin dejar el fuero por aquello de las recanijas dudas. Y qué decir del indignante caso de incesto del que es acusado José Miguel Aguilera Ortiz, hermano del dirigente de Movimiento Ciudadano José Luis Aguilera Ortiz y

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

tío del regidor José Luis Aguilera Rico que reaccionó como loco en las redes sociales, culpando al gobernador José Calzada Roviroso que nada tiene que ver en las cochinas de la familia naranja. Finalmente no se cambió al PAN el ex presidente municipal de Corregidora, el inefable Carmelo Mendieta, a quien ya se daba como incorporado a la causa del candidato Mauricio Kuri, igual que Héctor González "El Platanito". Lo de Carmelo fue finta o simple rumor, vaya usted a saber, pero ya se alineó con Roberto Loyola. Intensa gira cumplieron esta semana José Calzada Roviroso y su esposa Sandra Albarrán por los municipios de la Sierra Gorda, en donde la actual administración ha canalizado cerca de cuatro mil millones de pesos, cantidad superior a la de cualquier Gobierno. -CINE PLAZA-Focus, maestros de la estafa. Con los responsables de las compras del Ayuntamiento de Corregidora, que tienen 71 observaciones de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, entre ellas una por la adquisición de equipo de espionaje, sin licitación y al triple de su costo. Dirige: Toño Zapata. -LA FRASE DE LA SEMANA- Las compras que tienen que ver con seguridad no se licitan: Antonio Zapata Guerrero, entrevistado por Aurelio Peña, a propósito del software israelí de voz y datos, grado militar, comprado por el Ayuntamiento con sobreprecio y sin concursar. -JUGADA FINAL- A los inefables José Luis Aguilera, padre y vástago, que defienden lo indefendible: el incesto de José Miguel Aguilera en contra de su hija, un miserable ¡JAQUE MATE! (PA, 2)

BAJO RESERVA

Explota el niño naranja. Tras la situación del tema de los Aguilera en estos días, muy sonados, José Luis Aguilera Rico, hijo del dirigente de Movimiento Ciudadano y regidor del Cabildo del municipio de Querétaro, ha emitido una serie de comentarios a través de las redes sociales en contra del gobernador José Calzada Roviroso. Algunos entenderán y otros no su enojo, pues hace unos días decía creer en la justicia pero hay que decir que cierto es que se le ha calentado mucho la cabeza, ya que incluso lo retó a un encuentro. Se considera, debería ser más inteligente antes de arrebatarse de tal manera, ¿no creen? La UAQ y sus Productos Nos enteramos que en los próximos días nuestra máxima casa de estudios realizará una edición más de su llamado "mercado UAQ". Sabemos que desde que llegó el Rector Gilberto Herrera Ruiz, se direccionó un plan de trabajo integral para que la propia universidad fuera auto sustentable en varios temas. Ahora, con la variedad de productos, se planteó la opción de poner a la venta los productos universitarios a la sociedad. Otra buena noticia para la UAQ. En espera de recursos. Resulta que nos han hecho saber que en San Juan del Río, quieren demoler el viejo Hospital General, lo que estaría representado un gasto de 2 mdp. El asunto está en que ya quieren tirar el nosocomio cuando el recurso de 200 mdp para construir, ahí mismo, el proyecto de Ciudad del Deporte, aún ni siquiera ha sido aprobado. El diputado federal Ricardo Astudillo, nos comentan, está en espera de que sean autorizados porque, a su consideración, sería importante que San Juan cuente con un proyecto de tal magnitud que beneficiaría mucho a los sanjuanenses. Lo califica bien. Nos cuentan que durante el evento de la toma de protesta a integrantes del Consejo Directivo de Industriales de San Juan del Río, el gobernador del estado, José Calzada Roviroso, calificó como una excelente carta a Eduardo Medina-Mora Icaza para ocupar el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Nos dicen que avaló que es un hombre con una visión estratégica del país tanto en el tema de seguridad como en el económico, mismos en los que Querétaro está siendo cada vez más cuestionado. (EUQ, 2)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Este día Internacional de la Mujer sin duda que es más representativo por lo que nos ha dejado en materia política y la lucha que han venido enfrentando las mujeres para ocupar más espacios en las decisiones políticas en Querétaro. Los partidos políticos obligados a respetar la llamada paridad de género, enfrentaron serios problemas para cumplir y ya veremos al final como es que quedan conformadas las candidaturas una vez que se den los registros de manera oficial ante los institutos electorales. Las mujeres en este año han movido las estructuras de

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

los partidos políticos y es que han defendido la tan mencionada equidad y no han permitido que el monopolio de los líderes partidistas las excluyan de las boletas y ya se vio que no lo van a permitir y para muestra están las militantes panistas que no se dejarán. El avance es más lento en materia de violencia hacia las mujeres, una práctica que sigue siendo una constante en nuestro país lamentablemente y que la educación sigue siendo muy limitada para que los niveles de violencia hacia las mujeres quede erradicada. Al menos Querétaro en materia jurídica avanzó en las penas contra los criminales y subsana lo que algunos estados del país ya habían realizado en materia de feminicidio; ahora en Querétaro quien prive de la vida a una mujer, por razones de su género es castigado. Ya hay personas procesadas y sentenciadas con la nueva legislación. También servidores públicos que retarden o entorpezcan de manera premeditada o por negligente la procuración o administración de justicia en la materia también serán castigados y sus penas en esos casos son de prisión de 3 a 8 años, además de la destitución e inhabilitación por un periodo de 3 a 10 años para desempeñar otro empleo público. En conformación de la siguiente legislatura veremos más mujeres sin duda pero son espacios que pelearon desde adentro de sus partidos y ahora tendrán que salir a pelearlos a las calles para conseguir los votos necesarios. En este Día Internacional de la Mujer, seguimos conmemorándolo como algo extraordinario cuando deberíamos de haber superado esta etapa desde hace muchos años. DE REBOTE. Este fin de semana Roberto Loyola, se convierte de manera oficial en el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Querétaro, las alianzas con otros partidos están cerradas y la depuración de los verdaderos militantes ha terminado en unos meses viene la prueba más difícil que es con la ciudadanía. (DQ, 1)

REFLEXIONES

Por José Luis González

SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES. Conforme a los Estatutos del PRI, toda vez que César Camacho Quiroz (Presidente) e Ivonne Ortega (Secretaria) resultaron propuestos para ser Diputados en las listas plurinominales de ese Instituto Político, seguramente que en breve se concentrará el Consejo Político Nacional para elegir a los nuevos dirigentes de ese Partido, mientras tanto sigue adelante la molestia de Margarita Zavala esposa de Felipe Calderón quien aspira a ser la próxima Presidenta del PAN cuya bandera es: Tenemos que reconstruir al PAN. Mañana Roberto Loyola Vera termina su pre-campaña, y viene la Convención de Delegados del PRI y el próximo miércoles al medio día se estará registrando como aspirante Tricolor a la Capital y a encabezar su Ayuntamiento Manuel Pozo Cabrera, ahí los saludo. Indudablemente que nadie participa con la idea de perder, y se forman equipos dentro de cada partido, por que inicialmente son muchos los que aspiran, y son también muchos los que desean convertirse en parte del primer equipo, aquí en nuestro Estado coinciden elecciones Locales y Cambio en el Congreso Federal y por lo tanto Gobernador, 18 Ayuntamientos, 25 Diputados Locales Y 4 Diputados Federales, si nos permiten comenzamos. Prácticamente desde las campañas del 2012 se vislumbraron quienes serían algunos de los contendientes para el 2015, y es que en el caso de las fórmulas al Senado el PRI y el PAN postularon a dos hombres de mucha valía y dos mujeres con mucha representación, por lo menos en lo que a mí se refiere lo veía muy competido, pero me inclinaba por la fórmula del PRI encabezada por el Dr. En Derecho Enrique Burgos García e Isabel Aguilar, sorpresivamente quien había dejado inconcluso su período de Presidente Municipal Francisco Domínguez Servién y la Sra. Marcela Torres Peimbert lograron ganar la elección y prácticamente en ese momento Pancho Domínguez se convertía en el candidato natural del PAN para aspirar a gobernar Querétaro. Por su parte recién había llegado con un año de anterioridad o un poco más a la Secretaría de Gobierno un abogado joven con un trato diferente, pero muy cercano al Ejecutivo del estado Roberto Loyola Vera, y al poco tiempo con su ejercicio sencillo y con un equipo de trabajo que se unía a una propuesta diferente comenzó a sonar en las filas del PRI para ser el próximo candidato a la Presidencia Municipal de la capital queretana, dejando en el camino a otros con más tiempo de militancia en el PRI y más experiencia, por su parte el PAN postuló a quien ya había sido alcalde

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

Armando Rivera Castillejos a quien poco a poco fue remontado en las preferencias electorales y el día de las elecciones el PRI festejaba el haber recuperado después de muchos años la joya de la corona en nuestro estado. Hoy Francisco Domínguez ha sido designado por unanimidad y con todo el respaldo del CEN del PAN candidato al gobierno del Estado, por su parte Roberto Loyola Vera tuvo que enfrentar en el camino a dos aspirantes con méritos suficientes como son los abogados Jesús María Rodríguez Hernández y Braulio Guerra Urbiola, al final el CEN del PRI envió la convocatoria para que el Comité Queretano la diera a conocer, mencionando que tendría que ser por el método de convención de Delegados la elección interna, sin embargo en una reunión con César Camacho Quiroz y los tres aspirantes además de algunos dirigentes nacionales y estatales se llegó a un acuerdo, se mantendría la decisión de llegar a la convención de Delegados, pero en todo caso Braulio Guerra sería candidato plurinominal para llegar a ser Diputado Federal y en caso del Lic. Rodríguez Hernández sería invitado a formar parte del Gobierno Federal. Así las cosas el ex Presidente del PRI Tonatiuh Salinas Muñoz fue removido de su encargo como Presidente del CDE del PRI y en su lugar los sectores y organizaciones a una convención del Consejo Político eligieron a quien se desempeñaba como Secretario de Gobierno en el Ayuntamiento de Querétaro Mauricio Ortiz Proal, manteniendo a Isabel Aguilar como Secretaria General e invitando al experimentado abogado queretano Enrique González González para que se hiciera cargo de la Secretaría de Organización y a un sabio del derecho electoral Juan Ricardo Ramírez Luna para que se hiciera cargo de la Secretaría de Elecciones. En ambos partidos se fueron movilizando sus equipos destacándose por mucho el maestro en Derecho Marcos Aguilar, pero no precisamente por actos de su capacidad, sino porque varios de sus amigos e integrantes de su probable equipo para la aspiración que tiene de ser Presidente Municipal de Querétaro se veían envueltos con bastante frecuencia en problemas que la Ley menciona de corrupción, mientras que el Legislador queretano impulsaba con todo lo que podía desde que había sido Diputado Local una legislación que combatiera precisamente uno de los más graves problemas que se vive en política que es precisamente la corrupción. Así las cosas el Secretario de Administración del Municipio del Marques que encabeza Don Enrique Vega Carriles, postulado por el PAN se veía envuelto recientemente en un video en donde recibía una cantidad considerable de dinero para que incluyera a un proveedor en a las próximas obras de ese municipio. Por otro lado en repetidas ocasiones he mencionado amables lectores que todos los ciudadanos ya estamos hartos y fastidiados de la guerra sucia que se vive en la política, que estamos en espera de escuchar propuestas que corrijan el rumbo de México y mantengan a Querétaro en el propósito de crecer a favor de quienes aquí vivimos y que esperamos contar con gobernantes honestos, con transparencia en sus acciones y sobre todo que dejen de usarse los recursos públicos para enriquecerse mientras que otros viven o vivimos en una pobreza que causa la falta de empleos o la existencia de empleos mal pagados. Pero parece que poco o casi nada están interesados en que los equipos de campaña y los propios candidatos presenten lo que por obligación electoral se encuentra dentro de la Ley, un programa y un proyecto de trabajo denominado Plataforma Electoral, si hacemos memoria cuando José Calzada Roviroso inició su campaña dijo: Querétaro creo en ti, y además agregó buscaremos un gobierno de soluciones y se publicaron en los principales periódicos de la entidad las acciones que se proponía realizar en el caso de resultar electo en el mes de julio de 2009, por la noche del día de la elección aproximadamente a eso de las 12 y listo para amanecer el día siguiente en la casa de campaña del candidato priista se festejaba y más tarde como lo que siempre ha sido todo un caballero Manuel González Valle reconocía la victoria del PRI y cambiaba un gobierno que durante 12 años había manejado el PAN. Si hoy fueran las elecciones nos encontraríamos con un candidato que está siendo respaldado ya no por 3 partidos sino por 4 y que está haciendo una pre campaña al interior de los partidos que forman la coalición que lo respaldan, que no está saliendo a recorrer casa por casa o colonia por colonia sino que solo se registran en el momento de ingresar a las reuniones quienes forman parte principalmente del PRI, del PANAL, del Partido Verde Ecologista y ahora se suma el PT, he tenido la oportunidad de incorporarme como simple columnista y orgulloso colaborador de este periódico a algunas de a las reuniones, y me parece que entre otras cosas Roberto Loyola,

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

Hugo Cabrera y algunos de aquellos aspirantes que parecieran haber recibido ya la bendición del PRI tienen una extraordinaria capacidad de convocatoria. En lo que se refiere a los candidatos o aspirantes a serlo en condición del resto de los 3 Distritos Federales, estarán trabajando en la medida de sus capacidades, Tania Ruiz, Paul Ospital y María Isabel Llamas, sin embargo con ellos aún no se ha visto todavía la presencia del aspirante al Gobierno del Estado Roberto Loyola Vera. Por otro lado sigue la molestia cada vez más firme en las filas priistas, porque el aspirante a gobernador del estado y quien todo parece indicar serán candidatos a Presidentes Municipales por el PAN en el Marques y en Querétaro están cometiendo actos anticipados de campaña, aquí debemos hacer un estudio concienzudo de lo que establece el órgano estatutario del PAN a nivel nacional, y es que existe un criterio del TSJ, en su sala electoral cuando era responsable de las elecciones en cuanto a la impartición de justicia se refiere y es el hecho de que se establece que si el presidente del CEN del PAN designa candidatos estos necesariamente deberán ser ratificados en una asamblea de la totalidad de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de ese partido para tener el carácter válido de candidatos. Luego entonces si esto no ha sucedido, y en el caso de que hubiese sucedido, primero el Sen. Francisco Domínguez Servién no podría hacer ningún acto de campaña puesto que estamos en periodos de pre campaña, y por otro lado aún no han sido ratificados los candidatos a Presidentes Municipales que fueron designados en ese sentido, y entonces tendrían que esperar a que se presente el período electoral de campaña de candidatos. Ustedes tienen la última palabra y serán los órganos de justicia electoral los que resuelvan Nos vemos en la que sigue. (PA, 7)

REGRESAN LOS BERRINCHUDOS AL INE

Por Héctor Parra Rodríguez

Este viernes no le quedó más remedio a los últimos representantes de los partidos del PRD, PT y Morena, que regresar y sentarse a la mesa donde sesiona el Consejo General del INE. Todo fue un simple amago. No ganaron y sí desgastan la poca credibilidad que les queda. Y cómo no iban a regresar si la razón que motivó su retiro el mes pasado dejaba de existir, pues se discutirían los dos temas que fueron aplazado en ese momento a propuesta del Consejero Marco Antonio Baños Martínez, quien tiene una eternidad en ese Instituto, antes como funcionario, después consejero y nuevamente consejero. Conoce bien su quehacer electoral. El tema que mayormente interesa a los caprichosos es el monto de la multa que le impondrán al Partido Verde Ecologista, por el inicio de campaña anticipada a través de los “cineminutos” que se transmiten en las dos cadenas de cines más importantes. Que la multa puede ir de los 35 a 67 millones de pesos, dinero que por supuesto se pagará con las propias prerrogativas económicas, vamos con dinero público. Sin embargo poco les interesa a los representantes de esos partidos que se habían levantado de la mesa el contenido de los mensajes que se difunden en los cines ¿Es verdad lo que afirman los verde ecologistas, que gracias a ellos se aprobaron reformas que benefician a millones de mexicanos? Por supuesto que no ¿Entonces? Quienes vieron y escucharon esos promocionales políticos, seguramente no creyeron en sus afirmaciones, por lo tanto, dinero tirado a la basura, y con la multa el daño será mayor. De tal suerte que no todas las campañas promocionales necesariamente son buenas. Como la “espotización” oficial de los partidos políticos, en lugar de convencer fastidian, más cuando suben los decibeles del sonido que atenta contra la salud auditiva. El mayor interés que persiguen los promocionales es destruirse, desacreditarse entre ellos mismos, poco les interesan aquellas propuestas para convencer por factibles, asequibles y realistas al electorado; y las que pretenden ser creíbles rayan en lo imposible. El grueso del electorado sin partido termina por no seguir creyendo en las promesas. En tanto la lista nominal de electores alcanzó los 83 millones, 405 mil, 563 mexicanos con el derecho de votar en las próximas elecciones. A esos son a los que deben dirigir las campañas políticas tan subliminales que lleguen a ser creíbles; al menos eso, creíbles; después vendrá la realidad sobre la posibilidad de cumplir lo que prometen. Ese debe ser el gran objetivo de los partidos políticos. Convencer para mejorar. Pero, seguramente eso poco les interesa, saben bien que con los votos que alcancen al menos 6 partidos será suficiente

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

para seguir viviendo del presupuesto, dado que la mayoría de los dirigentes afianzaron candidaturas, ellos están seguros. Los demás es sólo parte del “show mediático” ¡Y los berrinchudos se sentaron nuevamente! (EUQ, 11)

MUJERES Y GEOGRAFÍA

Por Leticia Bonifaz

Mañana se celebra el día internacional de la mujer y algunas personas, especialmente las mujeres que desde hace tiempo y a diario toman sin trabas decisiones y eligen cotidianamente sus formas de vida, han expresado sus dudas respecto a que esta conmemoración continúe. Entre algunas de las razones están las de que ya es innecesario, dado que sienten que la igualdad ya está lograda, o porque la fecha empieza a parecerse a un 10 de mayo —espacio para las flores, las odas y las loas—. Sin embargo, señalar un día del año para un tema específico sigue siendo indispensable porque permite hacer un balance de dónde estamos, lo que falta por hacer y el tiempo que nos va a llevar conseguirlo. En el discurso feminista se ha señalado que biología no es destino, o no debe serlo. Esto es, el nacer mujer no debe ser determinante para las oportunidades de desarrollo pleno y el ejercicio de los derechos. La diferencia no debe ser nunca desigualdad. La distinción entre mujeres y hombres, al menos en México, está borrada normativamente, excepto cuando las diferencias son necesarias. Pero la igualdad, en los hechos, no se ha alcanzado para todas las mujeres y ahí es donde puede ser determinante la geografía. Y ése es el punto: género, desigualdad, territorio y destino. ¿En dónde nacieron, crecieron y en su caso se reprodujeron las mujeres de las que hablamos? ¿En Europa? ¿En el este o en el oeste? ¿En América? ¿En el norte o en el sur? ¿En África? ¿La central o la que mira a Europa? ¿En oriente o en Medio Oriente? Tenemos mucho en común peruanas, chilenas, brasileñas, ecuatorianas o cubanas, pero tenemos también grandes diferencias. Y si hablamos de México y llevamos a nuestra mente a veracruzanas, sinaloenses, yucatecas o queretanas, hay semejanzas y también marcadas diferencias. La Constitución y las Convenciones Internacionales nos igualan, la geografía nos diferencia. Cada norte tiene su sur. Y hay un sur global y un norte global, diferente. Si agregamos el componente indígena tampoco son iguales las mujeres coras, tojolabales, rarámuris o zapotecas. Naciones Unidas convoca a las reuniones donde se dan cita las representantes del mundo. En 1975, México fue la Sede. Beijing, hace 20 años. Y la próxima semana en Nueva York se discutirán en el marco de Beijing más 20 los avances, estancamientos y retrocesos. Es el espacio y el momento para rendir cuentas, compartir inquietudes y regresar con nuevas encomiendas que nos tocará instrumentar en nuestras respectivas trincheras. En algunos temas hemos dado pasos hacia adelante, dependiendo de las regiones, de los esfuerzos institucionales y de las tareas de las organizaciones no gubernamentales. Hay fructíferas acciones locales aisladas y sinergias regionales de alto impacto. Se han formado redes y cadenas de apoyo. El paso de la estafeta generacional muestra avances y genera optimismo. En el caso de México, el sur-sureste sigue mostrando, desafortunadamente, las cifras más alarmantes. Los indicadores no cambian y las políticas públicas no han logrado las transformaciones deseadas. Las desigualdades en algunos espacios son mayores y las asimetrías se han acentuado. La gente migra persiguiendo mejores oportunidades, que no es más que la búsqueda del ejercicio de mayores derechos. Aunque claro, en muchos espacios marginados, los hombres migran y las mujeres esperan. Mujeres empoderadas, soberanas de cuerpo y mente; contrastan con otras sumidas envueltas en la resignación y en la impotencia, en el letargo o el miedo. Por ellas es necesario seguir conmemorando los ochos de marzo. Es indispensable visibilizarlas para evitar que las grandes desigualdades y las enormes diferencias sean minimizadas, evadidas o negadas. Va por ellas. (EUQ, 11)

COLUMNA “24 KILATES”

Por Vicky Reyes

Señala que el Grupo Impacto Gii360 que efectuó el ranking de gobernadores que dejarán el cargo en 2015, calificó al Gobernador José Calzada Roviroso como el mejor del país, con un puntaje de 81%, por ello, envía felicitación al

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

Gobernador por este reconocimiento. Vicky Reyes señala que Roberto Loyola recorre el estado demostrando su poder. Los queretanos no solo queremos el bienestar sostenido y en ascenso de la entidad, sino la continuidad de inercia de JCR (**Noticias 1-E**)

COLUMNA “TEMPLO MAYOR”

F. Bartolomé, comenta que el empresario Juan Armando Hinojosa, cabeza del Grupo Higa, anda muy enojado, no sólo porque tras los escándalos de la Casa Blanca y del fallido tren a Querétaro perdió contratos millonarios y podría perder otros como el del acueducto Monterrey VI, sino porque muchos políticos que se decían sus amigos ya no lo buscan, y ni siquiera lo atienden. (**Plaza de Armas 2**)

COLUMNA “TRINCHERA DE LA JUVENTUD”

Por Mariana Ortiz Cabrera

Comenta sobre la conmemoración del Día Internacional de la Mujer destacando, entre otros puntos, que la Presidenta del DIF Estatal, la señora Sandra Albarrán de Calzada es un claro ejemplo de una mujer con fuerte liderazgo y un alto compromiso de servicio hacia la ciudadanía, que demuestra que todo lo que nos proponemos, lo podemos lograr a base de esfuerzo y constancia. (**Plaza de Armas 6**)

EDITORIAL “CIMENTOS”

Querétaro ha logrado fincar bases sólidas para avanzar en el proyecto de construcción de un Querétaro más equitativo, justo y progresista. Ha tenido el buen tino de avanzar en la modernización del marco legal a favor de la justicia de la mujer. Querétaro va generando una cultura de la vida. (**Noticias 11-A**)

EDITORIAL “SEGURIDAD”

Con calificaciones sólidas en términos de la seguridad alcanzada, con desafíos presentes que no amedrentan a una sociedad comprometida con la paz, la armonía y el apego al estado de derecho, Querétaro también está aportando a las nuevas administraciones un sistema de estrategia de seguridad que es sólido para enfrentar los desafíos del cambio, y lo que tengan al frente. Querétaro tiene las fortalezas necesarias para asumir los retos. (**Noticias 11-A**)

CARTÓN “¡SE PASAN DEVERAS!”

Pepe Gómez dibuja a Mario César García Feregrino “SESEQ” quien está marcando una línea punteada al final de la leyenda “El recorte presupuestal en salud afectará la dotación de medicamentos a los enfermos de VIH (Sida)” que se encuentra escrita en la lengua de un hombre, mismo que en la cara lleva escrito “COIVIHS”, ante lo cual, García Feregrino señala: “Mmm... creo que el único recorte que haremos es de aquí para adelante”. (**Diario de Querétaro 3-A**)

CARTÓN “¿Y LAS LLAMADAS FALSAS...?”

Carbajal dibuja a Héctor Benítez en “Seguridad Pública Municipal de Querétaro” y sentado frente a un monitor “Programa Piloto de alerta vecinal”, al tiempo que señala: “¡¡Ahhhh...!! Con este sistema podré ubicar a quienes las hacen...”. (**Plaza de Armas 7**)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

SÁBADO 7 DE MARZO DE 2015

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

APRUEBA COALICIÓN DE LOYOLA A EL IEEQ

Se le denomina flexible, al concursar en el 25 % de los cargos; podría impugnar el PAN

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

**FALTAN 92 DÍAS
PARA LAS ELECCIONES**

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó por unanimidad el convenio de la coalición flexible integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para competir este año por la gubernatura, con Roberto Loyola Vera, y varias posiciones más de elección popular.

El representante de Acción Nacional, Martín Arango García, dijo que su partido analizará el documento y valorará impugnarlo, mientras que la representante de Movimiento Ciudadano, Blanca Bernardina Zepeda Mézquita, acusó a los consejeros de actuar con "una notoria negligencia" en los

asuntos de su competencia, motivo por el que podrían ser removidos de sus cargos, dijo. La votación de la coalición fue el punto último de una breve Orden del Día, en la que solo esos representantes de partido hicieron uso de la voz.

Según el convenio aprobado, a esta coalición se le denomina flexible, al concursar en el 25 por ciento de los cargos, de tal manera que los partidos coaligados competirán juntos por la gubernatura y las presidencias municipales de Corregidora, Querétaro, El Marqués, Pedro Escobedo y San Juan del Río, así como por las diputaciones de los Distritos II, V, VII y X.

A esta coalición se suma el Partido del Trabajo, bajo la figura de candidatura común, tratándose del candidato a gobernador, pues

en las demás posiciones competirá con candidatos propios.

Respecto de la impugnación, y de acuerdo con la ley de la materia, el PAN tiene hasta el próximo martes para impugnar, y a partir de entonces, el Instituto dispone de ocho horas para informarle al público del asunto, haciéndolo en estrados; y desde el momento en que los partidos políticos sean notificados, como terceros interesados, disponen de tres días para objetar lo que a su interés convenga, luego de lo cual, en un día el IEEQ debe darle vistas del asunto al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

Arango García dijo que a pesar de que los coaligados subsanaron determinadas inconsistencias que le observó el Instituto, el convenio sigue teniendo irregularidades; de

ahí que Acción Nacional valorará si impugna este mecanismo.

Antes de él, Zepeda Mézquita criticó la conducta de los consejeros electorales, diciendo que algunos de ellos sostuvieron cabildos para alcanzar acuerdos plasmados en las sesiones. Dijo que de acuerdo con la ley de la materia, pueden ser removidos de sus cargos, por su "notoria negligencia" desde que asumieron, pues "no se siguen en la verticalidad de sus actos". Ejemplificó con la resolución respecto de la organización política denominada Convergencia Ciudadana, que quería convertirse en el primer partido político local compitiendo por cargos públicos desde este año.

El secretario ejecutivo del organismo electoral, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, comentó que el resolutivo que anuló la conversión de Convergencia Ciudadana se basó en un par de jurisprudencias sobre el particular, entre otros mecanismos legales.


Esta coalición se suma el Partido del Trabajo, bajo la figura de candidatura común, tratándose del candidato a gobernador

■ ALIANZAS 2015



FOTO: ARON COVALIU

En la Sesión del IEEQ, encabezada por el presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, se dio luz verde a la coalición con la que el precandidato a la gubernatura del estado, el priista Roberto Loyola Vera, contará con el voto de a los militantes del PRI, los del Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, además de los del Partido del Trabajo

IEEQ aprueba coalición flexible PRI-Panal-Verde

► PT irá con candidatura común;
PAN anuncia que impugnará

por José Luis Rodríguez Palomares

Lista y aprobada por la autoridad electoral de manera unánime quedó la coalición flexible entre los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista y Nueva Alianza (PRI, PVEM y PANAL), en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado

de Querétaro (IEEQ).

Sin embargo, el representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango, anunció que impugnará dicha alianza por supuestas irregularidades en el proceso. De acuerdo a la ley, tienen hasta el próximo martes para implementar la impugnación.

En tanto, el Partido del Trabajo (PT), no está integrado en esta coalición, pues ellos irán en alianza con el PRI bajo la figura de "candidato común", para la gubernatura del Estado.

La coalición aprobada ayer participará en las elecciones de gobernador, en los cuatro distritos de mayoría relativa (II, V, VII y X) y en cinco ayuntamientos, que son Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo, Querétaro y San Juan del Río.

La resolución aprobada establece que independientemente del registro del convenio de la coalición, los partidos que la integran presentarán su propia plataforma electoral, en los términos y plazos establecidos en la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

El documento señala que los partidos coaligados observarán el Reglamento de Fiscalización expedido por el Instituto Nacional Electoral (INE), así como la normatividad aplicable. Asimismo, que una vez concluida la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones, terminará la coalición sin necesidad de declaratoria alguna.

En otro punto, el IEEQ aprobó el acuerdo mediante el cual se informa a los ciudadanos y partidos políticos de la actualización a la demarcación territorial de los distritos uninominales. Dicha determinación indica que la sección 273 –hoy extinta- ubicada en el Distrito III local, se subdividió en once secciones más, derivado de ajustes a cargo del Programa Nacional de Registro del INE.



POR UNANIMIDAD los consejeros del IEEQ aprobaron la coalición flexible entre el PRI, PVEM y PANAL.

Aprueban coalición del PRI, PVEM y Nueva Alianza

NORMA AYALA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el convenio de coalición flexible entre los partidos PRI-PVEM-Nueva Alianza, sin embargo, algunos representantes de Movimiento Ciudadano y el PAN, se pronunciaron en contra de esta alianza, al aseverar que se concretó fuera de tiempo, esto aunado a que presenta inconsistencia.

Esta coalición entre estos tres partidos contempla cuatro cargos a diputados de mayoría relativa, que son el Distrito II, V, VII, X; cargos en Corregidora, El Marques, Pedro Escobedo, Querétaro y San Juan del Río; así como la candidatura a la gubernatura, siendo estas, 25% de los espacios a disputarse.

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Méreles, informó que ocho días después a que los tres partidos presentaron la carta de atención, sólo se hicieron algunas observaciones en la solicitud para realizar la coalición.

POLÍTICA A3

Aprueba el IEEQ coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza

● Representantes de MC y PAN ante el órgano electoral van contra este convenio

NORMA AYALA

Fue aprobado por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) el convenio de coalición flexible entre los partidos PRI-PVEM-Nueva Alianza, sin embargo algunos representantes de partidos políticos ante el órgano electoral, como Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido Acción Nacional (PAN), se pronunciaron en contra de esta alianza, al aseverar que se concretó fuera de tiempo, esto aunado a que presenta inconsistencia.

Cabe mencionar que la coalición entre estos tres partidos contempla cuatro cargos a diputados de mayoría relativa, que son el Distrito II, V, VII, X; cargos a cinco municipios, Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo, Querétaro y San Juan del Río; así como la candidatura a la gubernatura del estado, siendo éstas 25% de los espacios a disputarse en esta elección.

En este sentido, la representante suplente de Movimiento Ciudadano ante el IEEQ, Blanca Bernardina Zepeda Mezquita, aseveró que dicha coalición fue aprobada fuera del tiempo que establece la Ley General de Partido Políticos, ya que este debió de resolverse dentro de los 10 días posteriores a la presentación del convenio, el cual fue el 6 de febrero.

“El artículo menciona que el presidente integra el expediente e informa al Consejo General, hecho que no se llevó a cabo, y lo más contrario a la ley, es que se convoque para aprobar



FERNANDO CAZARES. EL UNIVERSAL

Dicha coalición fue aprobada fuera del tiempo que establece la Ley General de Partido Políticos, acusan.

un convenio, que a menos de 24 horas, nos enteramos de su contenido, por lo cual es evidente que estamos ante consejeros y consejeras electorales que deben ser removidos por tener negligencia y descuido en sus funciones o labores que realizan”, aseveró.

Además, refirió que debido a este actuar del presidente del organismo y los seis consejeros electorales, el partido ha interpuesto una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE), quien debe verificar que está pasando en este Instituto local.

En su momento, el representante panista Martín Arango aseguró que en dicho acuerdo de coalición hay inconsistencias, esto pese a que el instituto subsana en su momento las irregulares que el PRI, PVEM y Nueva Alianza tuvieron al momento de presentarla. “A pesar de ello, consideramos que hay algunas irregularidades y estaremos valorando el hecho de

impugnar este convenio de coalición, por las vías jurisdiccionales que correspondan”, concluyó.

Al respecto, el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Méreles, informó que ocho días posteriores a que los tres partidos presentaron la carta de atención se dio vista a los partidos que involucrados para que subsanaran cuestiones que se observaron.

“Se les dio plazo de 10 días, cumplieron y ahora sometemos al conocimiento del colegiado esta resolución en la que se aprueban, está la resolución con sus anexos en manos de los partidos, todos ellos con el conocimiento de esta resolución”, dijo.

Agregó que dichas observaciones que en su momento realizó el instituto a los partidos (PRI, PV, Nueva Alianza) fue en relación a la solicitud de documentos de sus organismos nacionales, que tienen la facultad de autorizar la suscripción de estos convenios. ●



Se flexibilizan: PRI, PVEM y Panal van en coalición

POR VERÓNICA RUIZ
Noticias

PRI, PVEM y PANAL irán en coalición en el 25% de los cargos a elegir durante el proceso electoral: gobernador; 4 distritos de mayoría relativa (II, V, VII y X) y 5 alcaldías (Corregidora,

El Marqués, Pedro Escobedo, Querétaro y San Juan del Río), luego de la aprobación, en sesión extraordinaria, por unanimidad. Martín Arango (PAN) dijo analizarán una posible impugnación.

¿QUIÉN SIGUE?

¿QUIEN SIGUE?

LIC. ROGELIO GARFIAS RUIZ PRESIDENTE Y DIRECTOR FUNDADOR AÑO: 2 No. 227 LIC. AIDA IVONNE GARFIAS TORRES PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

COALICION AL 25%



Ayer en el Instituto Electoral de Querétaro al PRI, Verde y Panal les autorizaron una coalición al 25%; a lo que el PAN se inconformó y anunció impugnación.

Coalición al 25% del PRI-Verde-Panal

POR VERÓNICA RUIZ

NOTICIAS

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó por unanimidad, el registro del convenio de coalición flexible integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

Mientras que el representante de Acción Nacional, Martín Arango García, dijo que analizarán una posible impugnación; la representante suplente de Movimiento Ciudadano, Blanca Bernardina Zepeda Mezquita, informó que ya presentaron una denuncia ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

PRI, PVEM y PANAL irán en coalición en el 25 por ciento de los cargos a elegir durante el proceso electoral: gobernador; 4 distritos de mayoría relativa -distritos II, V, VII y X-; y 5 ayuntamientos -Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo, Querétaro y San Juan del Río-.

La resolución establece que independientemente del convenio de coalición, cada uno de los partidos políticos, presentarán

su propia plataforma electoral en los términos y plazos establecidos en la Ley Electoral del Estado y en el Calendario Electoral.

También se señala que los partidos que integran la coalición observarán el Reglamento de Fiscalización expedido por el Consejo General del INE, así como la normatividad aplicable.

Asimismo, una vez concluida la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones, la coalición terminará sin declaratoria alguna.

En su oportunidad, Blanca Bernardina Zepeda manifestó que hace un mes -desde 6 de febrero- que se presentó el convenio de coalición, siendo que la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 92 numerales 2 y 3, establece un plazo de diez días.

En este sentido, dijo que el 23 de febrero pasado presentaron una denuncia ante el Consejo General del INE, contra el presidente y los seis consejeros electorales, por incumplir el plazo del convenio de la coalición. Advirtió que éstos podrían ser removidos del cargo.

Por su parte, Martín Arango,

del PAN, indicó que hay una serie de inconsistencias en este acuerdo de coalición, a pesar de que el IEEQ subsanó las irregularidades detectadas. "Estaremos valorando el hecho de impugnar este convenio de coalición por las vías jurisdiccionales que correspondan", agregó.

En su oportunidad, el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte, indicó que si bien la Ley General de Partidos Políticos marca un plazo de diez días para resolver la coalición, en términos constitucionales y convencionales, le dan mayor valor a la garantía de audiencia que tiene cualquier justiciable.

Puntualizó que el octavo día de este plazo, decidieron darle vista a los partidos que solicitaron la coalición, para que subsanaran algunas observaciones

como la falta de documentación, y para ello se les dio un plazo de diez días, con el que finalmente cumplieron.

El Consejo General del IEEQ aprobó también el acuerdo mediante el cual se informa a los ciudadanos y partidos políticos, la actualización a la demarcación territorial de los distritos uninominales para el proceso electoral ordinario 2014-2015. Esta determinación indica que

la sección 273 –hoy extinta-, ubicada en el Distrito III local, se subdividió en 11 secciones más, derivado de ajustes a cargo del Programa Nacional de Registro del INE.

A través de campañas de difusión, los más de 13 mil ciudadanos que tienen su domicilio en las nuevas secciones, serán notificados de los cambios, así como



En dónde van aliados

- Gobernador
- 4 distritos de mayoría relativa –II, V, VII y X–
- 5 ayuntamientos –Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo, Querétaro y San Juan del Río–.

para la ubicación de su casilla en donde les corresponderá votar el 7 de junio próximo.

Finalmente, fue aprobado el acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Contraloría General del IEEQ, que contiene su estructura orgánica, personal y recursos a utilizar, durante el año que transcurre.



EL Consejo General del IEEQ, aprobó el registro del convenio de coalición flexible integrada por PRI, PVEM y Nueva Alianza.

SE HAN RESUELTO 33 ASUNTOS EN EL TEEQ

POR VERÓNICA RUIZ
Noticias
El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), está preparado para resolver las controversias que se presenten durante el próximo proceso electoral, afirmó la magistrada presidenta Gabriela Nieto Castilla.

Habrá coalición de PRI, PVEM y Panal

Mónica Gordillo

ELECCIONES

Este viernes, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fue aprobada la resolución relativa al convenio de la colación flexible integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (PANAL), la cual podrá buscar el 25 por ciento de todos los cargos a elegir el próximo 7 de junio.

En específico, la coalición se disputará el cargo a gobernador, cuatro distritos de mayoría relativa (II, V, VII y X) y cinco ayuntamientos (Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo Querétaro y San Juan del Río), detalló el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles.

“Los lineamientos que aprobó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se define con toda claridad, cuántos son los espacios en los que tiene que ir en coalición los partidos para ser determina esta coalición como flexible, parcial y total”, dijo.



La alianza buscará la gubernatura, cuatro diputaciones y cinco ayuntamientos. /foto: Archivo

Después de tomar protesta como representante suplente del partido Movimiento Ciudadano, Blanca Bernardina Zepeda Mezquita, señaló que el presidente y los seis consejeros del IEEQ, incumplieron en el plazo de 10 días que establece la Ley General de Partidos Políticos para resolver el convenio de coalición.

Por su parte, el representante del Partido Acción Nacional (PAN), Martín Arango García, aseguró que evaluarán impugnar el convenio de coalición por medio de las vías legales, ya que consideran que los partidos no subsanaron la totalidad de las irregularidades que, en

su momento, fueron señaladas por el instituto.

Asimismo, derivado del Programa Nacional de Registro del INE, se aprobó la actualización a la demarcación territorial de los distritos uninominales para el proceso electoral 2014-2015, la cual señala que la sección 273 que actualmente se encuentra extinta y que corresponde al distrito III local, se divide a partir de este momento en 11 secciones.

También fue aprobado el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Contraloría General del IEEQ, que incluye una estructura orgánica, personal y recursos a utilizar en este 2015.

Abel Espinosa/ Líder de Nueva Alianza

“Nos corresponden dos regidurías en la planilla de Pozo”

POR TINA HERNÁNDEZ
NOTICIAS

Después de que los magistrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobarán la coalición flexible entre el tricolor, el verde ecologista y Nueva Alianza; el líder de la militancia turquesa -Abel Espinoza Suárez- celebró el acto, pues aseguró que los tres partidos conseguirán las presidencias municipales que se indican en el convenio.

Los municipios en los que van en alianza flexible son Querétaro, Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo y San Juan del Río, en los que el candidato será emanado de las filas del PRI.

“Mi reconocimiento a la autoridad electoral por haber concretado la coalición, hoy da paso a esta petición que hicimos tres fuerzas políticas, la verdad que yo la celebré, estábamos un poco inquietos porque se habían tardado en aprobarlo”, expuso.

En Querétaro los esfuerzos los encabeza el priista,

Manuel Pozo Cabrera, en este proyecto electoral, le corresponde a Nueva Alianza dos regidurías en la planilla de este candidato.

Sobre la conformación de la planilla aliancista en el municipio de Querétaro y al cuestionar al presidente de la comisión de Elecciones Internas del partido turquesa, Octaviano Sánchez, y al presidente de esta fuerza política sobre los nombres y perfiles de las regidurías en la planilla de Pozo Cabrera, señalaron que no se darán a conocer los nombres hasta el 11 de marzo, ya que existen más de un aspirante para cada uno de estos cargos públicos.

“A Nueva alianza le tocan dos espacios, habrá dos propuestas del partido para regidurías. Hay muchos aspirantes, esa información no se ha entregado, porque aún estamos en la etapa de registros y nosotros no queremos lastimar a nadie que aspira a estas regidurías, esta información se dará a conocer hasta el 11 de marzo”, precisó.



Tablero

SERGIO ARTURO
VENEGAS ALARCÓN

- Ungen mañana a Loyola como candidato
- Aprueba IEEQ coalición PRI, Verde, Panal
- Zapata, entre el espionaje y sobreprecio
- Alarman cochinadas de la familia naranja

En Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) fue aprobado ayer el registro del convenio de la coalición flexible integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (NA).

La susodicha coalición participará en las elecciones de gobernador; 4 distritos de mayoría relativa -Distrito II, V, VII y X-; y 5 ayuntamientos: Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo Querétaro y San Juan del Río.

SEMALINTERPRETA PARIDAD DE GÉNERO

Revoca el TEEQ candidaturas independientes en el V Distrito

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Una de las interpretaciones al tema de paridad de género fue revocada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). Resulta que el Consejo Distrital V del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no admitió el registro de los candidatos independientes a diputados por ese Distrito, Alejandro Hernández Ramírez y María Guadalupe Hurtado Aguirre, porque él figuraba como propietario y ella como suplente.

Nada tiene que ver la posición; lo importante es que ambos géneros participen en la fórmula, resolvió el Tribunal; la notificación está en curso, y cuando el Consejo Distrital sea notificado, tiene a partir de entonces dos días para cumplir la sentencia y un día más para notificarle al TEEQ que ha cumplido.

Lo anterior fue dentro de la Sesión Pública del Tribunal, y concierne al expediente con clave TEEQ-RAP/JLD-4/2015, y es

uno de los asuntos ventilados por los magistrados.

Un caso semejante es analizado en la ciudad de Guadalajara. Pero como el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco no resuelve todavía, Querétaro se constituye en la primera entidad federativa en precisar que la paridad nada tiene que ver con que las mujeres tengan que ser necesariamente candidatas propietarias y los hombres candidatos suplentes, basta con que compartan una fórmula.

Otro caso resuelto en contra del quejoso, es la apelación que hicieron los candidatos independientes a diputados por el I Distrito Electoral local, José Manuel Ferca Sultán y Eduardo Miguel Sánchez Yáñez, inconformes con la resolución del Consejo General del IEEQ, respecto a que debían de registrar una asociación civil, a través de la cual manejan los recursos económicos de la campaña.

Alegaron que en la convocatoria respectiva no está contemplado tramitar dicha asociación. El



FOTO: FRANCISCO IBARRA

El Tribunal rechazó a los candidatos independientes a diputados por ese Distrito, Alejandro Hernández Ramírez y María Guadalupe Hurtado Aguirre

magistrado ponente, Sergio Arturo Guerrero Olvera, dijo que incluso cuando es así, sí lo establece la ley general; más aún, si ellos firmaron la carta-compromiso correspondiente, entonces asumieron cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva.

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro falló también en con-

tra de ellos, que alegaron la improcedencia de reunir el 2.5 por ciento de las firmas de los electores del I Distrito, como requisito para convertirse en candidatos independientes, porque lo hicieron fuera de tiempo. Por tanto, resolvieron los magistrados, que no procede el agravio que los quejosos defendieron, de tal manera que el TEEQ confirmó la convocatoria.

Revoca TEEQ fallo del IEEQ

Noticias

En hecho inédito el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro resolvió el primer caso de paridad de género en candidaturas independientes, al revocar un acuerdo del V Consejo Distrital del IEEQ.

¿QUIÉN SIGUE?

Quién sigue?

SE HAN RESUELTO 33 ASUNTOS EN EL TEEQ

POR VERÓNICA RUIZ

Noticias

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), está preparado para resolver las controversias que se presenten durante el próximo proceso electoral, afirmó la magistrada presidenta Gabriela Nieto Castillo.

Consideró importante que los partidos y actores políticos acudan ante el Tribunal para resolver los diferentes asuntos, toda vez que dijo, es una institución que fue creada para este fin.

"Somos una institución que fue creada para resolver a partir de la impartición del Derecho, los conflictos o las inquietudes que se den, al contrario, es importante y valioso, nosotros tenemos que dar apertura a las peticiones tanto de los ciudadanos como de los partidos", afirmó. Nieto Castillo indicó que hasta el momento son 47 asuntos los que se han presentado ante el TEEQ, de los cuales 33 están resueltos y el resto en instrucción.

"Estamos preparados y con un gran compromiso de seguir consolidando la institución, una institución de reciente creación que por supuesto, seguirá dando respuesta a la ciudadanía", manifestó.

Dejó abierta la posibilidad de que continúen llegando quejas de aspirantes a las candidaturas ciudadanas, y en este sentido, las atenderán como corresponde. De éstas hay cuatro asuntos en espera de resolución.

La magistrada rechazó pronunciarse respecto a las medidas cautelares para las jornadas Q' Bienestar que fueron revocadas por el TEEQ, dado que actualmente es un asunto que está en manos de la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral.

Revoca TEEQ decisión sobre independiente

Esmeralda Trueba

TRIBUNAL

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que tuvo por no presentada la solicitud de Alejandro Hernández Ramírez y María Guadalupe Hurtado Aguirre, para el cargo de diputado local por el V Distrito, vía candidatura ciudadana; como propietario y suplente, respectivamente. Y es que el IEEQ solicitó que la suplente fuera sustituida por un hombre, a fin de que se integrara por personas del mismo género.

Así, el TEEQ ordenó analizar de nuevo su solicitud de registro en un plazo de 48 horas, y 24 horas para emitir las constancias que acrediten el cumplimiento a esta sentencia.

“Estamos defendiendo dos principios sumamente valiosos que son el de candidaturas independientes y el de la posibilidad que tiene el ciudadano de participar en la construcción del entorno político sin que sea a través de un partido político; y por otra parte paridad, sin embargo también resaltamos que cada caso en lo particular, tiene sus especificaciones y es importante que esto quede claro”,

precisó la magistrada Gabriela Nieto Castillo, presidenta del TEEQ.

Asimismo, en la sesión del Tribunal se resolvió la suspensión del recurso de apelación, promovido por Mateo Hernández Ríos en contra la Comisión Estatal Organizadora para la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro.

Finalmente, el TEEQ confirmó los requisitos que establece la convocatoria para candidatos independientes en cuanto al requerimiento del 2.5 por ciento de apoyo ciudadano, tras considerar que deben cumplir con un parámetro ya establecido y firmado por los aspirantes.

Al respecto, la magistrada presidenta detalló: “Ya fueron resueltos por el Tribunal y sala superior en cuanto a que no es un requisito que les genere una lesión, toda vez que es importante que el candidato independiente cumpla con un parámetro de aceptación y de manifestación de apoyo para contender con los candidatos que postulan los partidos políticos”, aseveró.

En cuanto al financiamiento indicó que ya se había resuelto también y se modificó la convocatoria; donde los candidatos independientes recibirán financiamiento público al igual que los candidatos postulados por los partidos políticos, cuando sean registrados.

Resuelven primer caso de paridad

POR VERÓNICA RUIZ

NOTICIAS

En un hecho sin precedente a nivel nacional, los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvieron el primer caso de paridad de género en candidaturas independientes, al revocar un acuerdo del V Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Por unanimidad, los magistrados decidieron anular la decisión del V Consejo Distrital, que negó el registro de Alejandro Hernández y su suplente María Guadalupe Hurtado, como aspirantes a candidatos independientes por la diputación del V distrito local, por considerar que no cumplían con la paridad de género.

La controversia se suscitó a partir de que la autoridad pidió al actor sustituir a su compañera de fórmula por un hombre, bajo el argumento de que era indispensable que el suplente también fue-

ra un hombre a fin de dar cumplimiento al principio de paridad de género, de acuerdo a la Ley Electoral del estado.

La magistrada Gabriela Nieto Castillo señaló que la autoridad hizo una interpretación y aplicación incorrecta del Artículo 192 de la Ley Electoral, porque no consideró las circunstancias del caso concreto y omitió atender los principios de no discriminación, igualdad formal y sustantiva entre hombres y mujeres y de paridad de género en la participación política electoral.

Nieto Castillo propuso entonces revocar el acto impugnado por Alejandro Hernández y María Guadalupe Hurtado, y ordenar a la autoridad responsable analizar nuevamente la solicitud de registro para que resuelva sin invocar de nuevo la diferencia de sexo de quienes integran la fórmula.

Aunque los magistrados coincidieron en privilegiar la paridad de género y el derecho de los candidatos ciudadanos, discreparon

en los argumentos legales para revocar el acuerdo del V Consejo Distrital, porque existen muchas interpretaciones.

El magistrado Sergio Arturo Guerrero señaló que la legislación establece que las fórmulas de candidaturas deben ser del mismo género, pero exclusivamente para los partidos políticos. Agregó que en este caso, se debe preponderar el derecho a ocupar un cargo público por la vía de la candidatura independiente, frente al principio de equidad. "Y en mi concepto es preferible permitir la participación de la mujer en las mejores condiciones posibles, a no permitir la", dijo.

Dijo que hay pocas mujeres en los cargos de elección popular, pero no por culpa de los candidatos independientes, sino porque los partidos políticos no han cumplido con sus cuotas de género.

Indicó que las candidaturas independientes tienen lugares muy limitados, y por ello no se le puede exigir que hagan la alter-

nancia sucesiva que sí pueden hacer los partidarios políticos cuando presenten una lista completa de diez fórmulas de propietarios y suplentes.

Por su parte, la magistrada Cecilia Pérez Cepeda subrayó que ante las nuevas reglas y nuevos tiempos, habrá que definir los criterios para resolver las controversias electorales en el país. En este sentido, propuso crear un documento que resuma los acuerdos y resoluciones que aborda el TEEQ, para en su momento, presentar una iniciativa de reforma en materia electoral.

Pérez Cepeda coincidió en que el V Consejo Distrital discriminó a la aspirante suplente, al pedir que se sustituyera por un hombre; en su opinión, la autoridad debió pedir a los propios aspirantes que se pusieran de acuerdo, para presentar una fórmula con candidatos del mismo género.

En otro tema, el TEEQ determinó sobreeser el medio de impugnación que interpuso

Mateo Hernández Ríos, militante de Acción Nacional, contra la elección del presidente, secretario general y miembros del Comité Directivo Estatal, luego de que éste se desistió de continuar con el juicio.

Finalmente, el TEEQ determinó improcedente la impugnación que presentó Juan Manuel Farca y Eduardo Miguel Sánchez contra la convocatoria para la elección de candidatos independientes, emitida por el IEEQ y publicada el 7 de febrero pasado. Los demandantes se inconforman con los requisitos del 2.5 por ciento del respaldo ciudadano y de la conformación de una asociación civil.

En el proyecto del magistrado Sergio Arturo Guerrero, se afirmó que no les asiste la razón a los denunciados, dado que sus argumentos pretenden controvertir aspectos que fueron consentidos tácitamente al firmar una carta compromiso. Además de que no se promovió en tiempo y forma el medio de impugnación.

■ ELECCIONES

Se reporta el Tribunal listo para comicios

De 47 casos, 33 han sido resueltos y el resto está en instrucción, afirma Nieto

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Faltando un mes para el inicio de las campañas electorales, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) se ha declarado listo para resolver tantos recursos como los que probablemente se derivarán de las contiendas para gobernador, presidentes municipales y diputados de mayoría relativa.

La magistrada presidenta del TEEQ, Gabriela Nieto Castillo, dijo que "estamos preparados, y con un gran compromiso de seguir consolidando la institución, una institución de reciente creación, que por supuesto seguirá dando respuesta a la ciudadanía".

Comentó que hasta ahora, entre apelaciones, impugnaciones y juicios de derechos político-electorales, el Tribunal ha conocido de 47 casos, de los cuales 33 han sido resueltos y el resto está en instrucción; o sea, en proceso de resolución.

Respecto de si tantos recursos como ha recibido hasta este momento y tantos como recibirá cuando comiencen las campañas y aún después de la votación del domingo 7 de junio, es signo de que los partidos políticos estarían necesitados de tener mayor conocimiento de la ley para avenirse entre ellos antes de recurrir

al TEEQ, la magistrada aseguró que no, y que para eso fue creado el Tribunal.

"Nosotros somos una institución que es creada para ese fin, para resolver desde el punto de vista del Derecho, a partir de la imparción del Derecho, los conflictos o las inquietudes que se den. Es importante, y nosotros tenemos que dar apertura a las peticiones tanto de los ciudadanos como de los partidos".

Y acerca del recurso que el PRI radicó en la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionado al hecho de que el TEEQ revocó las medidas cautelares impuestas al PAN, la magistrada Gabriela Nieto Castillo dijo que no podía pronunciarse en tanto el asunto está en proceso.

Hay que recordar que este caso tiene que ver con las jornadas denominadas Q' Bienestar, que el PAN realizó en varios lugares y que el PRI lo acusó por utilizar tales eventos como actos anticipados de precampaña.

La revocación fue porque el titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral del organismo del ramo, el IEEQ, no estuvo presente durante toda la audiencia incidental y, sin embargo, dio fe de todos los hechos, como si le constara.

IEEQ niega que haya denuncia electoral contra Morena

● Actos anticipados de campaña se indagarán sólo si se interpone queja, dice

NORMA AYALA

Actualmente el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no cuenta con alguna denuncia interpuesta por algún actor político, partido o ciudadano en contra de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por actos anticipados de campaña, una situación que debe investigarse a través de una denuncia, toda vez que el órgano electoral no puede actuar a manera de oficio.

Lo anterior luego de que en días pasados la precandidata de unidad a la gubernatura del estado por Morena, Celia Maya, hiciera presuntamente un llamado al voto, situación que no puede realizarse debido a que no son tiempos de campañas electorales.

De acuerdo con el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Méreles, el instituto no puede fijar una postura respecto a estos posibles actos, ya que primero deberá esperar a que se presente una denuncia formal en contra del partido y de la precandidata por incurrir en presuntos actos anticipados de campaña.

“El instituto aún no conoce de esta referencia, pero antes se debe de iniciar un procedimiento especial sancionador, porque no es ya un asunto que se investigue de oficio por parte del instituto, tal y como lo marca el artículo 256 de la Ley Electoral del estado, que establece que el instituto puede conocer de algunas denuncia por la comisión de ciertas conductas, y que este procedimiento especial deberá iniciarse a petición de partes, y es hasta entonces cuando el IEEQ puede estar analizando si se está violando la ley electoral”, comentó.

Asimismo, explicó que este mismo



Recientemente hubo quejas en el estado por el presunto llamado al voto que hizo Celia Maya (der.), precandidata de unidad de Morena a la gubernatura.

artículo estable que durante el proceso electoral la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral es la que puede instruir el procedimiento especial sancionador, cumpliendo con los requisitos que se establecen en el reglamento.

“Se prevé que este proceso debe iniciarse a petición de partes, de manera que nosotros estaremos atentos a recibir alguna denuncia, si fuera el caso, en donde nos hagan del conocimiento de la comisión de alguna conducta que presumiblemente pudiera ser violatoria de la ley, y en este caso iniciaríamos un procedimiento”, comentó.

Buscan proteger derechos. Eguiarte agregó que en caso de presentarse alguna denuncia, el IEEQ debe hacer del conocimiento de dicha denuncia a las partes involucradas, emplazarlas a audiencias de pruebas y alegatos, garantizando el derecho constitucional de audiencia de ambas partes, para que se aporten las pruebas que al caso convengan.

“Posteriormente se daría una resolución, no nos podemos pronunciar todavía al respecto, recordando tam-

bién el artículo 20 de la Ley de Medios de Impugnación, que establece que los consejeros electorales están impedidos de conocer de algún asunto del cual se hubieran pronunciado con anterioridad”, comentó.

En ese sentido, refirió que el Instituto y los consejeros en este tipo de temas y procedimientos son muy cuidadosos en emitir algún pronunciamiento en términos institucionales respecto a un asunto del cual no se ha recibido denuncia alguna.

“Habría que recibir alguna denuncia y entonces analizarla, esto aunado a que la denuncia la puede interponer cualquier ciudadano, ya que el reglamento refiere que cualquier ciudadano que interponga esta denuncia es aceptado, con el único requisito de que la denuncia debe ser por escrito”, señaló el secretario ejecutivo del IEEQ.

Agregó que en caso de recibirse una denuncia por este tipo de actos, el instituto haría del conocimiento de ésta a la ciudadanía, y comentó que estos son procedimientos que pueden interponerse en cualquier fecha durante el proceso electoral. ●

Si hoy fueran las elecciones



Reflexiones

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARIBAY
joseluis.garibay7@yahoo.com.mx

Así las cosas el Secretario de Administración del Municipio El Marqués que encabeza Don Enrique Vega Carriles, postulado por el PAN se veía envuelto recientemente en un video en donde recibía una cantidad considerable de dinero para que incluyera a un proveedor en las próximas obras de ese municipio.

Desde el mes de septiembre de 2014 el PRI a través de su representante en el Consejo General del entonces IEQ presentó una denuncia por actos anticipados de campaña en contra del Dip. Federal Marcos Aguilar, que el órgano resolvió improcedente, el PRI interpuso el recurso de apelación en contra de la resolución que no le favorecía, pero para ese entonces ya habían sido electos los nuevos integrantes del ahora IEEQ, y también se habían designado a quienes integran la Sala Electoral de Querétaro, a quien le toco recibir y resolver el mencionado recurso de apelación.

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro decide regresar al Consejo General del ahora IEEQ el recurso interpuesto por el PRI a fin de que el órgano técnico haga una nueva revisión y

emita una nueva resolución, que de ninguna manera está inclinándose a favor de nada, simplemente está ordenando lo que ya se mencionó, el representante del PAN ante el Consejo General levanta la voz y le dice un montón de majaderías e improprios al presidente del Consejo General, en donde evidencia a todas luces su ignorancia y su falta de prudencia.